

  
**Centro  
Recreativo  
Guayacanes  
Comfacaucá**



# INFORME DE GESTIÓN SOCIAL Y ESTADOS FINANCIEROS 2020



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA  
**comfacaucá**  
al servicio del trabajador y su familia



## Informe de Gestión Social y Estados Financieros Comfacauca 2020

📍 Familia afiliada disfrutando ambientes seguros en las instalaciones recreo-deportivas de Comfacauca.



Este documento representa la información más destacada de la gestión social y financiera realizada por la Caja de Compensación, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Conforme al artículo 47 de la Ley 22 de 1995, modificado por la Ley 603 de 2000, cumplimos las obligaciones relacionadas con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, así como con las licencias del software instalado en la Corporación.



**Información:**

Comunicaciones y publicidad

[jefecomunicaciones@comfacaucá.com](mailto:jefecomunicaciones@comfacaucá.com)

Teléfono PBX (57 2) 8231868, ext. 249





# Contenido

- Pág. **4** **Informe del Director administrativo**
- Pág. **7** **¿Quiénes somos?**  
**Perfil institucional**
- Pág. **17** **Población afiliada**  
› Empresas afiliadas y aportes  
› Personas afiliadas
- Pág. **21** **Subsidios**  
› Subsidio familiar monetario  
› Subsidio en especie  
› Subsidio al desempleado y servicio público de empleo  
› Subsidio en servicios  
› Subsidio de vivienda
- Pág. **27** **Educación y cultura**  
› Colegios y educación por ciclos  
› Educación superior  
› Capacitación  
› Bibliotecas  
› Fondo para la Atención Integral a la Niñez - FONIÑEZ
- Pág. **35** **Recreación y deportes**
- Pág. **39** **Salud**
- Pág. **41** **Crédito social**
- Pág. **45** **Gestión financiera**  
› Informe del revisor fiscal  
› Certificación de estados financieros  
› Estados financieros y notas a los estados financieros



# Informe del Director Administrativo

Señores afiliados:

Desde que se creó la Caja de Compensación Familiar del Cauca, hace 54 años, hemos asumido un rol determinante en la creación de tejido social, convirtiéndonos en aliados de los empresarios, en constructores de bienestar para la clase trabajadora y en gestores de proyectos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población caucana.

Indudablemente, la declaratoria de la Emergencia Sanitaria como consecuencia de la pandemia por el Covid-19, nos sorprendió; no habíamos proyectado la magnitud de este acontecimiento, así que debimos adaptarnos en muy poco tiempo a un cambio ineludible desde lo personal, familiar, laboral y social. En primer lugar, acatamos las directrices que sobre el tema expidió el Gobierno Nacional, las autoridades locales y de salud, tomando las decisiones correspondientes con la dinámica de la emergencia, como el cierre temporal de la sede administrativa y las unidades descentralizadas de servicios, los centros recreativos y deportivos, y la infraestructura educativa; así también, la suspensión de eventos masivos y la implementación de trabajo en casa por parte de nuestros colaboradores y contratistas.

A su vez, la atención prioritaria de la salud, el pago y entrega oportuna de subsidios, el trabajo remoto, el incremento del desempleo y la educación de más de 18 mil niños, adolescentes y jóvenes, apresuraron nuestros planes de acción y la evolución tecnológica y digital de los procesos, para continuar brindando protección y acceso a los afiliados y beneficiarios. Posteriormente, con la apertura de los servicios de manera gradual, esta articulación se desplazó a las instalaciones administrativas y operativas, espacios donde se establecieron y cumplieron de manera estricta políticas y protocolos de bioseguridad y autocuidado.

Bajo este panorama, al final del año contamos con 6.690 empresas y alrededor de 277 mil afiliados, entre trabajadores y personas a cargo. La disminución en la po-

blación, equivalente a -5.2%, significó 3.713 trabajadores y 11.520 personas a cargo menos vinculadas a la Caja de Compensación; principalmente por el cierre de micro y pequeñas empresas, y el ajuste de nóminas para permanecer en un mercado retado por la pandemia.

En la mitigación de los impactos del desempleo, Comfacaucá ha sido fundamental en el proceso de alivios económicos dirigidos a los cesantes, con la asignación de \$13.408 millones que contribuyeron en la reducción de la crisis a 5.074 personas. Estos valores provinieron del Fondo de Fomento al Empleo y Protección al Cesante – FOSFEC; y del subsidio de emergencia, reglamentado por el Gobierno Nacional, junto con el auxilio económico del Fondo de Mitigación de Emergencia – FOME.

La Agencia de gestión y colocación de empleo promovió enlaces informativos con empresarios y oferentes sobre procesos de vinculación laboral, forjó capacitaciones en temas acordes a las necesidades de los sectores económicos en su proceso de reactivación, y aunó esfuerzos con diferentes organizaciones para la promoción del empleo en el Cauca. Durante el período se inscribieron 659 empresas y 3.982 vacantes, de las cuales se ocuparon 2.380; se registraron 9.897 hojas de vida, así como 4.999 participantes en los talleres de orientación laboral.

Adicional, se pagaron \$31.173 millones por concepto de cuotas monetarias; la población con categorías A y B fue la principal receptora de 68 mil subsidios en especie por \$4.137 millones, representados en kits escolares, Comfabecas, auxilios educativos y en salud; se dirigieron \$15.392 millones para subsidiar tarifas en educación, recreación, capacitación y crédito; y se asignaron 243 recursos de vivienda por \$6.097 millones. Además, contribuyendo en la permanencia y desempeño de la población escolar, se aprobaron \$3.000 millones para la entrega, en el 2021, de 7.900 tabletas a afiliados categoría A con hijos entre 5 y 15 años de edad, quienes solo aportan el 25% del valor de la herramienta tecnológica.

En educación, mediante la virtualidad y los procesos a distancia, 4.966 estudiantes fueron atendidos por Unicomfacaucá y los colegios Comfacaucá; en tanto que, los procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano respondieron a las necesidades de formación de más de 55 mil empleados y sus familias, cesantes, usuarios y empresas, en contexto con las competencias y habilidades que exigen la nueva realidad social y económica.

Asimismo, garantizamos la entrega de alimentos a 773 niños entre 2 y 5 años e implementamos jornadas escolares complementarias remotas para 13.687 niños, adolescentes y jóvenes.

En escenarios virtuales, el equipo de recreación y deportes lideró una variada propuesta de actividades de entretenimiento con la aceptación y participación de afiliados y comunidad en general, una iniciativa que atendió las necesidades e intereses de las familias y amplió la cobertura de acción en el departamento del Cauca. Luego, con la apertura del sector turismo, se aplicaron protocolos de bioseguridad para garantizar el cuidado y confianza a nuestros colaboradores y visitantes en cada uno de los

espacios. No obstante, se registraron 418 mil usos, 75% menos que el año anterior, convirtiéndose en uno de los servicios más afectados por la contingencia.

La inversión en nuestra infraestructura recreativa y deportiva le apuesta a convertirse en referente turístico para el Departamento, promoviendo a su alrededor la llamada economía naranja: Guayacanes, es un centro recreativo ubicado en el suroccidente de Popayán, un novedoso contexto de esparcimiento en el cual se invirtieron \$ 14.600 millones; en el centro recreativo Pisojé, iniciaron trabajos en un innovador diseño del área acuática por \$5 mil millones; y en Puerto Tejada, se destinaron \$899 millones al mejoramiento del centro recreativo La Ceiba.

Referente a la salud, las IPS de Comfacauca fortalecieron sus servicios, tanto los relacionados con la crisis sanitaria como aquellos que no, al desarrollar una importante gestión que se resume en la atención de 27.179 pacientes de diferentes EPS y la realización de 363.108 actividades en salud.

En crédito social se aprobaron 1.099 solicitudes por \$9.930 millones y 562 en periodos de gracia por \$360 millones, incluso se promocionaron tasas de interés preferenciales con el fin de aliviar cargas económicas entre los afiliados.

Nuestros 775 colaboradores directos, desempeñaron un papel fundamental en el alcance de los resultados expuestos. Su salud, bienestar e integridad física y emocional fueron bases para establecer un comité de atención en crisis con programas que velaron por su cuidado durante el tiempo de confinamiento y en la reactivación de los servicios. Aparte de recibir orientación médica y psicológica de forma presencial o por tele consulta, dependiendo de sus necesidades e inquietudes, los trabajadores con preexistencias en salud continuaron laborando desde casa, se adecuaron espacios alternos para el cumplimiento de funciones presenciales, se promovió el autocuidado consciente y al establecer un horario laboral continuo se subsidió el 50% de un `mini lunch` diario; entre otras subvenciones.

Por último, agradezco a las personas y empresas que, junto a su Caja de Compensación, aportan en la construcción de una sociedad más equitativa, solidaria y con mayores oportunidades. Hago un reconocimiento especial a los empresarios por su capacidad de resiliencia, y los invito a seguir acompañándonos en nuestra misión de brindar a la población afiliada alternativas en materia de educación, capacitación, salud, vivienda, deporte, cultura, turismo, recreación y crédito.



**Juan Cristóbal Velasco Cajiao**  
Director Administrativo



# ¿Quiénes somos? Perfil Institucional

📷 Cobertura de servicios ComfacaUCA en la Costa Pacífica Caucana



# **La Caja de Compensación Familiar del Cauca, Comfacauca, lidera programas de intervención social que generan acceso, inclusión y bienestar a la población afiliada y comunidad en general.**

Con 54 años de trayectoria, nuestro principal compromiso es satisfacer las necesidades de las personas mediante el ofrecimiento de productos integrales y de calidad, enmarcados en una intervención ambiental, social, cultural y económica responsable, basados en la mejora continua de los sistemas de gestión y en el cumplimiento de los requisitos aplicables.

En el 2020, frente a la contingencia generada por la pandemia, nos consolidamos como una organización integral, que evolucionó para dar respuesta a los retos de orden social, económico y tecnológico exigidos por las nuevas realidades de las empresas y las familias afiliadas.

La Asamblea General de Afiliados y el Consejo Directivo representan el máximo órgano del Gobierno corporativo de Comfacaucá.

## Consejo Directivo 2017 - 2021



### Presidenta

Elsa Dolores Mera Samboni



### Vicepresidente

Luis Alberto Peña Castillo



### Representantes principales de los trabajadores y empleadores:

- › Carlos Alberto Mazabuel Salazar
- › Cesar Augusto Domínguez Gómez
- › Yolanda Torres Calderón
- › Felipe Campo Arroyo
- › José del Carmen Ruiz Obando
- › José Rodrigo Orozco
- › Oscar Alirio Sánchez
- › Gustavo Adolfo Yanza



### Representantes suplentes de los trabajadores y empleadores:

- › Miller Gerardo Rodríguez Guerrero
- › Javier Alejandro Arango Suarez
- › Hever Peña Londoño
- › Juan David Delgado Echeverry
- › Francisco José Arboleda Hartmann
- › Galo Humberto Cabana Herrera
- › Edgar Arboleda Suarez
- › Martha Lucia Salazar
- › Ana Esmeralda Velasco Concha
- › Nilba Gisela Potosí García

## Dirección administrativa



### Principal

Juan Cristóbal Velasco Cajiao



### Suplente

James Riveiro Vidal Rivera



### Revisor fiscal

Carlos Ignacio Paredes Rengifo

# Nuestros servicios



## Asignación de subsidios:

- › Subsidio familiar monetario
- › Subsidio en especie
- › Subsidio de vivienda
- › Subsidio al desempleo



## Atención en educación y cultura:

- › Colegios Técnicos
- › Bachillerato cíclico
- › Bibliotecas
- › Educación superior - Unicomfacauca
- › Capacitación
- › Jornada Escolar Complementaria
- › Atención Integral a la Niñez



## Recreación y deportes:

- › Unidades, centros recreativos y deportivos
- › Programas y eventos
- › Turismo social
- › Atención adulto mayor y personas en situación de discapacidad
- › Hospedaje



## Salud:

- › IPS
- › Salud ocupacional



## Crédito social



## Mecanismo de Protección al Cesante - MPC

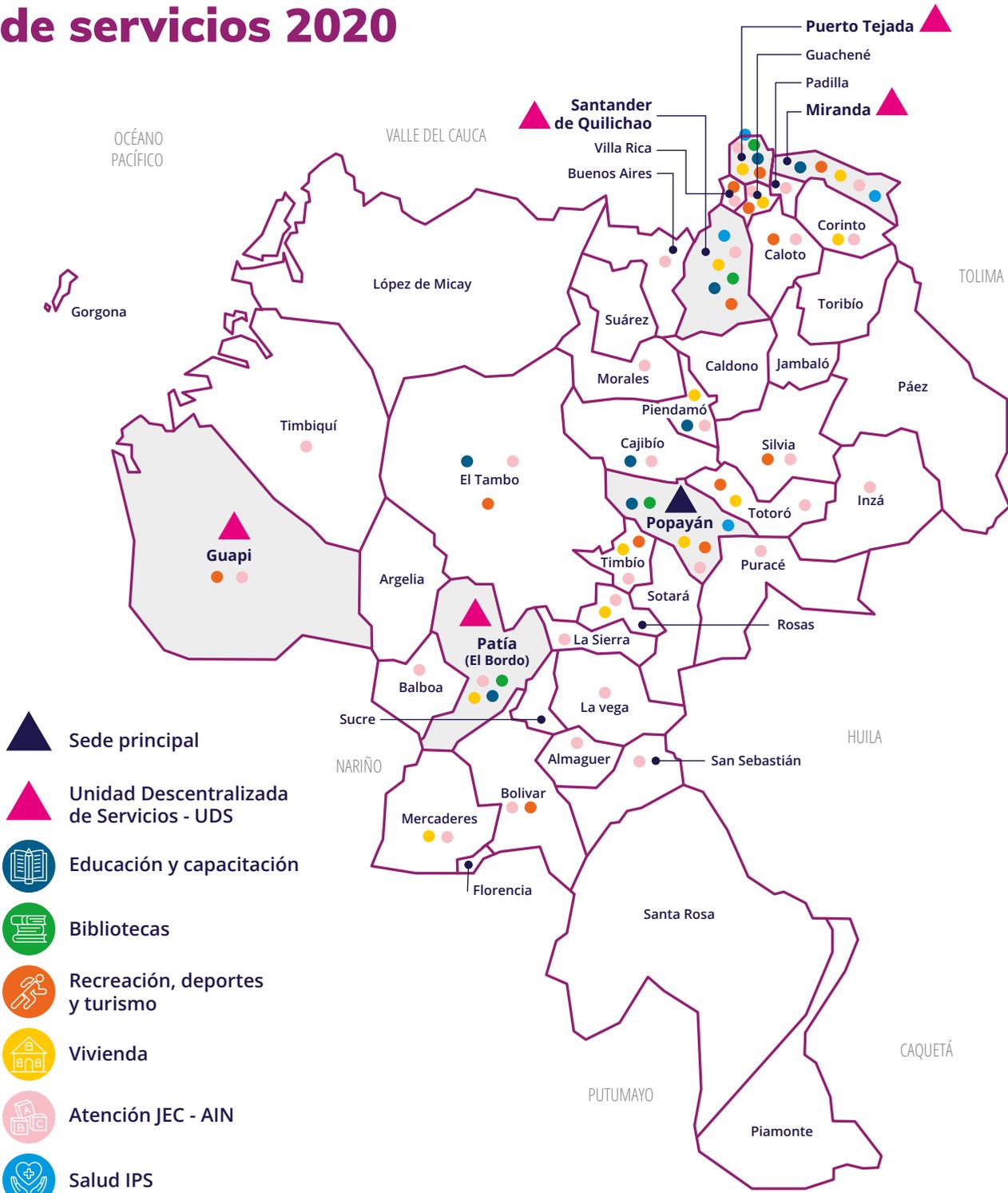
- › Fosfec
- › Servicio Público de Empleo



## Convenio Asopagos (PILA)



# Cobertura geográfica de servicios 2020



# Talento humano

Contamos con un equipo humano competente y comprometido en el alcance de los objetivos corporativos, la prestación de los servicios y la construcción de programas y proyectos que benefician a la comunidad caucana.



Empleos generados a diciembre de 2020:

# 775



**450 mujeres**



**325 hombres**

58%

42%



Rangos de edad:



Distribución por zonas:



Aprendices SENA:

66

Pasantes universitarios:

93

Pasantes capacitación:

43

Comfacauca, a 31 de diciembre de 2020, se encontró a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.



Acorde a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, se implementó el **‘Protocolo de bioseguridad general’**, estableciendo medidas bio-sanitarias en todas las instalaciones de Comfacauca, al igual que protocolos ajustados a cada uno de los servicios.

El **‘Protocolo de contención por COVID-19’**, permitió la identificación oportuna de colaboradores con enfermedades respiratorias, sospechosos de contagio o casos positivos. Este procedimiento promovió la autoevaluación de síntomas en la aplicación [www.alissta.gov.co](http://www.alissta.gov.co), la atención integral por parte de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, así como aislamientos preventivos en casa y el seguimiento permanente a casos sospechosos o positivos. Además, con la creación del ‘Comité de crisis’, se brindó orientación médica, psicológica y de bienestar de forma presencial o por tele consulta a todos los colaboradores.

- › Seguimiento por personal de salud ocupacional: **280 personas**
- › Atenciones por médico empresarial: **455 personas**
- › Gestión ante EPS de pruebas diagnósticas COVID-19: **216 personas**
- › Casos positivos identificados y atendidos: **53 personas**
- › Casos en aislamiento preventivo: **280 personas**

[www.comfacauca.com/acciones-preventivas-covid-19](http://www.comfacauca.com/acciones-preventivas-covid-19)



De conformidad con el Decreto 1072 de 2015, la seguridad, la salud, el bienestar en el trabajo, lo mismo que la integridad física y emocional, representan el mayor compromiso con nuestro talento humano. Durante el periodo resaltamos:

- › Elección democrática del **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)**, así como el **Comité de convivencia laboral**, corres-

pondientes al periodo 2020 – 2022. Las votaciones fueron en línea y participaron 470 personas.

- › Diagnósticos en salud con la realización de **412 exámenes médico ocupacionales**, practicados por la IPS de Comfacauca.
- › Gestión en la dotación de elementos de protección personal por la ARL Positiva Compañía de Seguros S.A; y entrega de **kits personales de bioseguridad**.
- › Realización virtual de **447 baterías individuales para la identificación, evaluación y prevención del riesgo psicosocial** (intralaboral, extralaboral y estrés).
- › Adecuación de espacios para la jornada laboral presencial, y autorización de trabajo en casa para los colaboradores con preexistencias en salud.
- › Capacitación y entrenamiento a **105 brigadistas de Comfacauca**, quienes fueron parte activa en el fomento y practica de los protocolos de bioseguridad entre sus compañeros de trabajo.
- › Ejecución del programa **‘Prevención del riesgo por accidentes de tránsito’** con la aplicación de pruebas psico-sensométricas, valoraciones médicas ocupacionales y capacitación en manual de bioseguridad para el uso de vehículos por parte del personal conductor.
- › Formación y certificación de colaboradores de Puerto Tejada, como actividad del programa **‘Prevención y protección de trabajo seguro en alturas y caída de objetos’**.
- › Formación en **manejo seguro y adecuado de productos químicos**, impartido por personal especializado, a 34 funcionarios de las áreas de mantenimiento, servicios de apoyo y servicios sociales.
- › **Capacitación en estilos de vida saludables:** hábitos adecuados de higiene postural durante el trabajo confinado, estrés en tiempos de

pandemia, taller de espalda, autocuidado, motivación laboral, resolución de conflictos, administración efectiva del tiempo, pausas activas, medidas de bioseguridad, entre otras.

- › Entrega de **39 patrocinios educativos** para iniciar o continuar estudios en educación superior, dirigidos tanto a colaboradores como a sus hijos.
- › **Promoción de actividades deportivas** en fútbol, fútbol sala, natación, baloncesto, voleibol, escuelas de formación deportiva y gimnasio.
- › **Campañas de salud** con un patrocinio igual a 50% en la realización de exámenes para prevención de cáncer, de laboratorio y antígeno por Covid-19.
- › Reconocimientos por el Día de la mujer, de la secretaria, de la madre, del padre, del niño, entre otras celebraciones.
- › **Fortalecimiento de competencias y habilidades** en temas tecnológicos y habilidades digitales, administrativos, técnicos, legales, bioseguridad y autocuidado.
- › Pese a la crisis económica y las subvenciones propuestas por el Gobierno, se continuó con el **pago oportuno de la nómina**, la dotación y el reconocimiento del auxilio de transporte legal para quienes laboraron desde casa.

Con la campaña **“Dona 1 día de salario y ayuda a una familia”**, los colaboradores Comfacauca, de manera voluntaria, contribuyeron en la distribución de mercados a familias de ex-empleados y personas de escasos recursos residentes en Popayán y en el norte del Departamento, un aporte humanitario en medio de las dificultades.

## Sistema de gestión de la calidad



Comprometidos con fortalecer la calidad, implementar una cultura de autogestión, incorporar buenas prácticas y estandarizar los procesos, se adquirió un software que facilita y agiliza el acceso a la información y trámites de los requerimientos de las áreas y servicios de la Caja de Compensación.

Esta herramienta, a su vez, contiene módulos que integran la Unidad de atención al cliente (PQRS) y la Gestión del riesgo de la Corporación. De esta manera, se busca incrementar la confianza de los grupos de interés, permitir una óptima interacción entre las dependencias, y contar con un elemento diferenciador en la prestación de los servicios.

## Gestión del riesgo

Con el propósito de detectar oportunamente los factores internos y externos que amenacen el cumplimiento de los objetivos corporativos, además de ser un referente para la toma de decisiones de manera asertiva, Comfacauca implementa una gestión del riesgo basada en estándares nacionales e internacionales.

## Metodología implementada: Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 31000.



Tipos de riesgo establecidos:

- › Estratégicos
- › Financieros
- › Operativos
- › Tecnológicos
- › Cumplimiento



Riesgos identificados a 31 de diciembre:

69

94% mitigados y controlados en zona moderada y baja.



Migración a nueva plataforma Módulo gestión del riesgo.



Conformación del Comité de seguimiento a riesgos, integrado por: Auditoría externa, Revisoría fiscal y el Departamento de planeación de Comfacauca.



Actualización permanente de los mapas de riesgos en cada uno de las áreas y servicios.

## Unidad de atención al usuario y canales de comunicación

Las manifestaciones realizadas por los empresarios y trabajadores afiliados, clientes y usuarios de los servicios que presta la Caja de Compensación, al igual que la comunidad en general, son atendidas a través de distintos canales de comunicación diseñados y ejecutados para tal fin.

En el 2020, entre felicitaciones, sugerencias, solicitudes, peticiones, quejas y reclamos, se recibieron 750 comunicaciones, todas atendidas de manera efectiva.

Mejoras tecnológicas en pro de fortalecer los canales de comunicación y acceso a la información:

- › Instalación de un sistema de telefonía por voz IP.
- › Desarrollo de un sistema de inteligencia de negocios como apoyo a la toma de decisiones - BI (Business Intelligence).
- › Implementación de un chat corporativo en redes sociales y portal Web con asistente virtual.

- › Pasarela de pagos en línea para colegios, capacitación y recreación.
- › Mejora de la plataforma de 'Comfacauca en línea' para los servicios de crédito y subsidio familiar.
- › Optimización de los procesos internos en la gestión documental y contable.



### #ComfacaucaTeAcompaña

- › Comunicación permanente, clara y oportuna a la población afiliada, a través del portal web [www.comfacauca.com](http://www.comfacauca.com), redes sociales institucionales (Facebook, Twitter, Instagram), WhatsApp, y otros medios.
- › Sumándose a las acciones realizadas a nivel local, departamental y nacional, Comfacauca y la Corporación Universitaria Comfacauca - Unicomfacauca, adelantaron de manera conjunta, para colaboradores y público visitante, una campaña preventiva enfocada en la vigilancia y prevención del contagio de la enfermedad Coronavirus (COVID-19).
- › A los colaboradores que cumplieron sus funciones de manera presencial, trabajo en casa o en

vacaciones, se les remitió constantemente información sobre cuidados y medidas preventivas para evitar el riesgo de contagio.

- › Con el ‘Asistente virtual’, instaurado en el portal web [www.comfacauca.com](http://www.comfacauca.com), los afiliados y comunidad resolvieron sus inquietudes de manera dinámica.



## Compromiso ambiental

Buscando generar conciencia en el uso de los recursos renovables y no renovables, implementamos prácticas ambientalmente amigables que pueden ser replicadas tanto en los espacios laborales como en el entorno social y familiar de la población Comfacauca.

- › Ejecución y seguimiento al Plan de gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).
- › Consumo responsable de energía eléctrica.
- › Uso razonable y cuidado del agua.
- › Uso eficiente de las impresiones en papel.
- › Control de vertimientos líquidos generados en centros recreativos y unidades deportivas, IPS y sedes administrativas.
- › Uso, depósito y desecho de sustancias o elementos catalogados como peligrosos.
- › Inversión en la construcción y/o mantenimiento de obras que permiten un impacto positivo en el medio ambiente, así como eficiencias de tipo organizacional; ejemplo de ello es la implementación de un sistema calefacción para las piscinas en los centros recreativos PISOJÉ, La Villa Olímpica y Guayacanes, que capta, almacena e implementa la energía solar.

## Gestión de convenios de inversión social

- › Continuando con el proyecto ‘**Empoderamiento económico y social de mujeres rurales de la región del alto Patía, sur del Departamento del Cauca**’, se suscribió un nuevo proyecto denominado ‘**Autonomía económica de las mujeres rurales del Cauca**’ financiado por la

Unión Europea y operado por la Fundación Alpina y Comfacauca. Con esta iniciativa se contribuye en la autonomía económica de 400 mujeres rurales de los municipios de Argelia, Balboa, Sucre, Rosas y Mercaderes, mediante la creación y el fortalecimiento administrativo, financiero y comercial de sus unidades productivas agropecuarias; durante un periodo de 2 años.

- › Cerca de 15 toneladas de alimentos se entregaron a más de 1.500 hogares vulnerables del norte del Cauca, gracias al programa ‘**Unidos somos más país**’, coordinado por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) seccional Cauca, la Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia (ABACO), Zona Franca del Cauca y Comfacauca. Esta iniciativa contó con el apoyo del sector empresarial de la zona.
- › Finalizó el proyecto ‘**Promover el desarrollo social y económico de los jóvenes a través del fortalecimiento de espacios y actividades deportivas en el municipio de El Tambo**’, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y operado por Comfacauca. Como resultado, se fortalecieron las capacidades organizativas, empresariales, comerciales y de gestión de 15 grupos y clubes deportivos localizados en el municipio.

Ante la nueva realidad, se implementaron estrategias virtuales que permitieron la continuidad y finalización del plan. Una de las actividades estrella fue la vitrina empresarial virtual, en la cual las agrupaciones deportivas tuvieron la posibilidad de mostrar sus procesos ante un público conformado por instituciones y población en general.

- › En alianza con la Cámara de Comercio del Cauca y la ANDI, se realizó el ‘**Foro de competitividad 2020, una visión de región**’, convirtiéndose en un espacio virtual de debate y construcción de modelos y estrategias que potencien el desarrollo empresarial y favorezcan el incremento de los niveles de competitividad de la región norte del Departamento.

**Centro Recreativo La Ceiba**  
Aventura y Diversión

1 PARQUEADERO	9 RESTAURANTE	17 PLAZOLETA DE EVENTOS
2 INGRESO TAQUILLA	10 BAÑOS RESTAURANTE	18 PUNTO PORMEROS AUXILIO
3 ÁREA ADMINISTRATIVA	11 GUARDA SOPAS	19 CANCHA FÚTBOL EN GRASA SINTÉTICA
4 INICIO AVENTURA Y DIVERSIÓN	12 TIENDA DE PRODUCTOS DEPORTIVOS / RECREATIVOS	
5 PARQUE INFANTIL	13 BAÑOS Y VESTIR	
6 CANCHA SINTÉTICA FÚTBOL 5	14 INGRESO A PISCINAS	
7 BAÑOS ZONA DEPORTIVA	15 JUEGOS ACUÁTICOS	
8 COLIBRE	16 PISCINA SEMI OLÍMPICA	

www.comfacauca.com

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA  
**comfacauca**  
al servicio del trabajador y su familia



**Población afiliada**

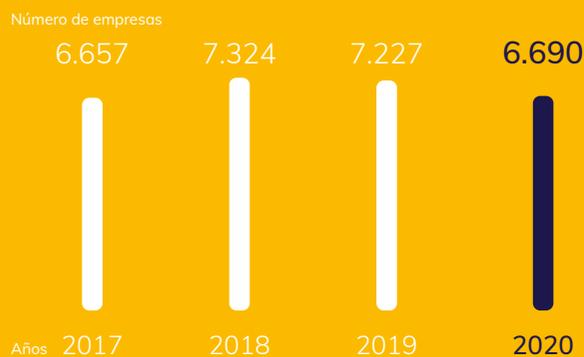
📍 Población afiliada disfrutando de los escenarios Comfacauca - Centro recreativo La Ceiba, Puerto Tejada



# Empresas afiliadas y aportes del 4%

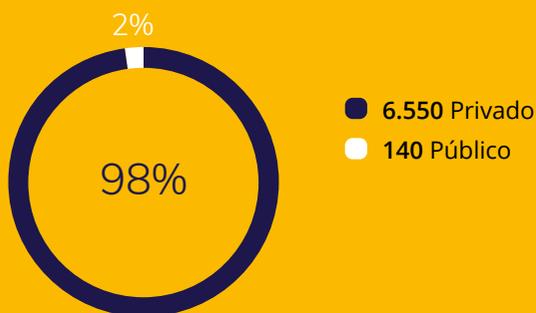
**6.690**

empresas afiliadas en el departamento del Cauca

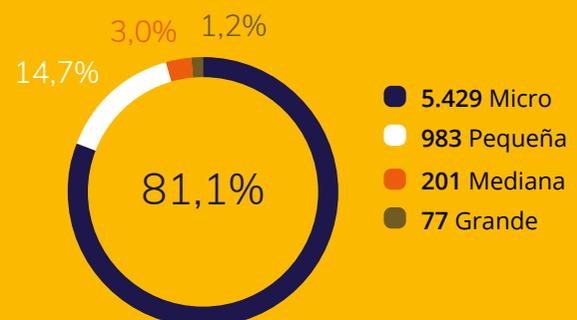


Al final del periodo, la variación es de 7,4%, 537 empresas menos que en el 2019. La contingencia afectó en un mayor grado a las micro y pequeñas empresas.

## Distribución de empresas afiliadas por sector:



## Distribución de empresas afiliadas por tamaño:

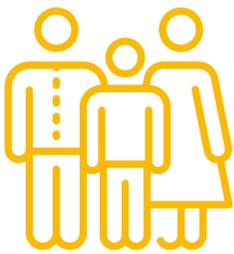


### Aportes empresariales del 4%:



### Distribución de los recursos provenientes de los aportes empresariales (en millones de pesos):

<b>Aportes de los empresarios (4%)</b>	<b>\$102.393,4</b>
(+) Intereses por mora en aportes	\$ 124,6
(-) Subsidio familiar y transferencias	\$ 36.939,9
(-) Subsidio en especie	\$ 1.510,7
(-) Subsidio en servicios	\$ 15.392,5
(-) Gastos de administración (8%)	\$ 8.172,0
(-) Contribución supersubsidio (1%)	\$ 1.021,5
(-) Contribución FOSFEC (2%)	\$ 2.043,0
(-) Apropriación FOSYGA (5%)	\$ 5.107,5
(-) Apropriación Ley 1438 de 2011	\$ 6.384,4
(-) Apropriación FOVIS (12%)	\$ 12.258,0
(-) Apropriación educación - Ley 115/94	\$ 3.022,4
<b>(=) Remanente de aportes</b>	<b>\$ 10.666,4</b>
(+) Rendimiento en otras áreas	\$ 5.184,4
<b>(=) Remanente total</b>	<b>\$ 15.850,8</b>



## Personas afiliadas

**276.671**

personas afiliadas,  
distribuidas en:



**102.818**  
Trabajadores



**86.978**  
Personas a cargo



**86.875**  
Cónyuges

## Personas afiliadas

Número de personas

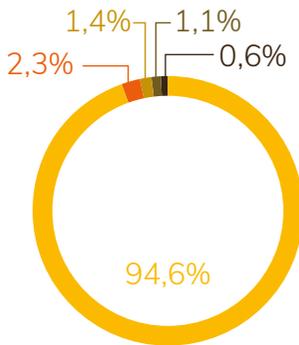


La disminución de afiliados se presenta desde el mes de marzo, llegando a registrar, al final del periodo, 5,2% menos que en 2019.

## 102.818

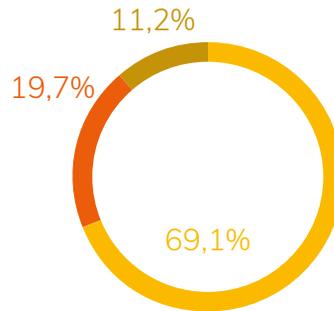
trabajadores afiliados en el departamento del Cauca.

### Trabajadores afiliados por tipo de vinculación:



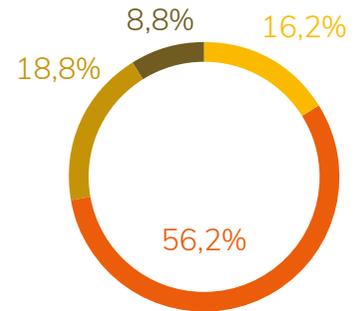
- 97.270 Dependientes
- 2.354 Pensionados
- 1.415 Madres comunitarias
- 1.129 Independientes
- 650 Servicio doméstico

### Trabajadores afiliados por categoría o nivel de ingresos:



- 71.068 Categoría A
- 20.205 Categoría B
- 11.545 Categoría C

### Trabajadores afiliados por rango de edad:



- 16.665 Entre 16 y 28 años
- 57.826 Entre 29 y 49 años
- 19.293 Entre 50 y 60 años
- 9.034 Más de 60 años

# Kit escolar

comfacauc



Reglamento para la asignación de Kit Escolar para hijos de trabajadores afiliados, categoría A y B, en edad escolar y beneficiarios de cuota monetaria de Subsidio Familiar Monetario.

Desde el 1 de octubre de 2020 el trabajador afiliado categoría A y B debe cumplir los siguientes términos y condiciones:

1. Cuota monetaria otorgada por el trabajador afiliado entre los 3 y 18 años de edad cumplidos en la base de datos de Subsidio Familiar Monetario.

2. El trabajador afiliado entre los 12 a 18 años debe tener certificado escolar.

3. El Subsidio Familiar Monetario simula el pago de un Kit Escolar por persona (dependiente del trabajador afiliado). El trabajador afiliado se encuentra en estado de embargo o no recibe la cuota monetaria. El Kit Escolar es único, personal e intransferible para las categorías A o B, que tengan derecho al mismo. El Kit Escolar se otorga al trabajador afiliado con la presentación de la documentación de la entidad.

4. El trabajador afiliado con derecho al Kit Escolar no puede otorgar el Kit Escolar a un tercero. En caso de otorgarlo, deberá otorgar poder especial a un tercero ante autoridad competente, en donde manifieste que el Kit Escolar se entregará a otra persona incluyendo datos de copia de cédula de ciudadanía de quien otorga el poder.

5. El Kit Escolar se otorga hasta agotar existencias. El Kit Escolar se otorga a través de las Unidades descentralizadas de algunos municipios que faciliten el desplazamiento de los beneficiarios.

www.comfacauc.com

## Subsidios

Kit escolar entregado a más de 49 mil niños, niñas y jóvenes afiliados en el Cauca.



# Subsidio familiar monetario

Este subsidio se otorga a los trabajadores que devengan menos de cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, por cada una de las personas a su cargo, previo cumplimiento de requisitos establecidos.

## Valores mensuales de la cuota monetaria en el 2020:

**\$ 36.100**

por beneficiario del trabajador

**\$ 41.515**

por beneficiario del trabajador perteneciente al sector agropecuario

**\$ 72.200**

por beneficiario del trabajador en situación de discapacidad

**\$ 83.030**

por beneficiario del trabajador perteneciente al sector agropecuario y en situación de discapacidad

**879.205** cuotas monetarias pagadas por valor de **\$31.173** millones, beneficiando a **43.246** trabajadores afiliados.

Millones de pesos

\$28.234    \$29.515    \$33.146    **\$31.173**



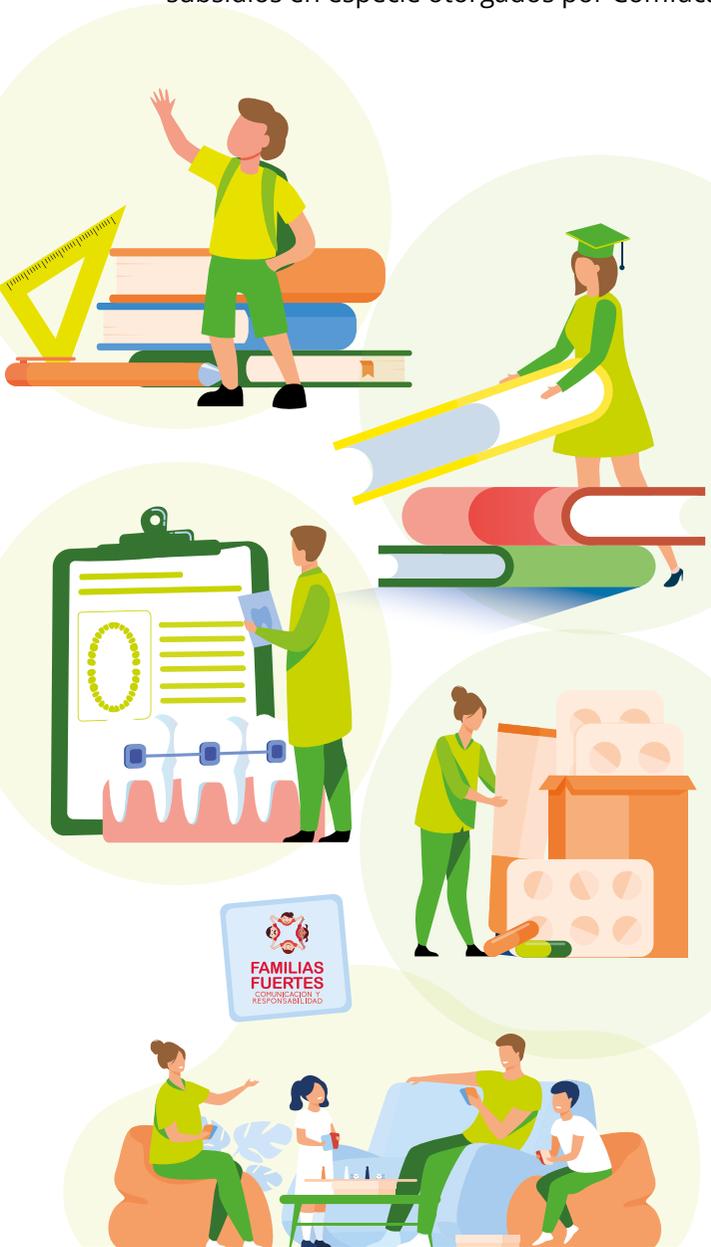
## #ComfacaucaTeAcompaña

- › Durante la pandemia se entregó la cuota monetaria a más de 43 mil trabajadores cuyos ingresos están por debajo de 4 SMMLV.
- › Para facilitar el cobro del subsidio familiar monetario, se habilitó la transferencia de los valores a las cuentas bancarias de los afiliados que presentaron su solicitud.
- › Continuamos, de manera oportuna, haciendo efectivo el pago en las tarjetas corporativas y remitiendo giros por medio de corresponsales autorizados en cada uno de los municipios del Cauca.



# Subsidio en especie

La población afiliada con categorías A y B fueron los principales receptores de los 68.852 subsidios en especie otorgados por Comfacauca, por valor de \$4.137 millones.



**49.594 kits escolares Comfacauca** por \$1.597 millones, entregados a hijos e hijas de los trabajadores afiliados categorías A y B, con edades entre los 2 y 18 años (Ley 115 de 1994).

**17.276 subsidios educativos** aplicados en el pago de matrículas y pensiones académicas por \$1.029 millones, con el objeto de promover las oportunidades de permanencia de los afiliados en la educación (Ley 115 de 1994).

**791 Comfabecas** adjudicadas a jóvenes afiliados quienes ingresaron a Unicomfacauca para cumplir su sueño universitario. Valor de la inversión \$1.232 millones.

**198 subsidios** entregados en tratamientos de ortodoncia por valor de \$5 millones, destinados a la adquisición de elementos ortopédicos.

**579 auxilios** en biológicos no POS, por \$16 millones.

**414 hogares afiliados** beneficiarios del programa 'Familias fuertes. Comunicación y responsabilidad', continuaron con su proceso de formación y acompañamiento, presencial y virtual, a fin de prevenir situaciones que atenten contra el bienestar y la salud mental de niños y adolescentes, residentes en los municipios de Popayán, Santander de Quilichao, Puerto Tejada, Patía y Guapi. Recursos ejecutados \$257 millones.



# Subsidios al desempleo

En el Cauca, la Caja de Compensación ha sido fundamental en el proceso de alivios económicos dirigidos a la población cesante, gracias a la asignación de \$13.408 millones que contribuyeron en la reducción de la crisis de 5.074 personas.

**El subsidio al desempleo** del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante – FOSFEC, regulado por la Ley 1636 de 2013, representó un paquete de beneficios asignados, por un tiempo no superior a tres meses (en 2020), a las personas sin empleo que cotizaron a una Caja de Compensación: pagos de cuota monetaria (de ser beneficiario), seguridad social y capacitación para la reinserción laboral.

- › **444 beneficiarios de subsidios por valor total de \$ 751 millones**
- › **3.896 cesantes vinculados en procesos de capacitación.**

**El subsidio de emergencia**, reglamentado por el Gobierno Nacional mediante los Decretos 488 y 770 de 2020, facultó a las Cajas de Compensación otorgar a los trabajadores cesantes, que hubieran realizado aportes y cuyos ingresos no superaran los 4 SMMLV, un beneficio económico equivalente a 2 SMMLV (\$1.817.052) divididos en 3 mensualidades iguales (\$605.684); así como el pago de la cuota monetaria y la seguridad social por tres meses.

- › **4.399 subsidios asignados por un valor total de \$12.546 millones.**

El Gobierno Nacional, según el Decreto 801 de 2020, dispuso un **auxilio económico** de \$480.000 dividido en 3 meses, destinado a las personas que perdieron sus empleos a causa de la pandemia. Los recursos provinieron del presupuesto General de la Nación del Fondo de Mitigación de Emergencia – FOME.

- › **231 auxilios económicos asignados, por \$111 millones.**



## Empresas

- › **659** empresas registradas
- › **3.982** vacantes inscritas en el Servicio Público de Empleo - SPE



## Personas

- › **9.897** hojas de vida registradas
- › **2.380** vacantes ocupadas
- › **4.999** participantes en talleres de orientación laboral
- › **9.553** candidatos remitidos a empresas solicitantes

**40.000**  
**Primeros empleos**  
 Es talento, No palanca

- › Desde el año 2015, **1.414 jóvenes** sin experiencia previa se vincularon al sector empresarial.
- › En el año 2020 finalizó la ejecución del programa.

- › Como estrategia de acercamiento e información a los buscadores de empleo, se fomentaron canales de comunicación no presenciales que instruyeron sobre el uso de las plataformas del Sistema de Información del Servicio de Empleo - SISE - de la Agencia de Empleo de Comfacauca, y de la Agencia Pública de Empleo -APE- del SENA; al igual que la consulta y postulación a vacantes en la bolsa única de empleo del Servicio Público de Empleo - SPE.
- › Capacitación a buscadores de empleo en los procesos de empleabilidad desde la virtualidad, abordando temáticas como: habilidades demandadas en la nueva normalidad laboral, proceso de entrevista y organización de hoja de vida.
- › Atención y comunicación permanente con las empresas registradas en la plataforma SISE.
- › Firma del Acuerdo territorial para la promoción del empleo en el departamento del Cauca

2020-2023 'Mi Cauca por un trabajo decente', liderado por la Subcomisión Departamental de Concertación de Políticas Salariales del Ministerio de Trabajo, e integrado por la Gobernación del Cauca, SENA Regional Cauca, Comfacauca, Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo - UAESPE, ACOPI seccional Cauca, Cámara de Comercio del Cauca, Observatorio Regional del Mercado de Trabajo - ORMET, ANDI seccional Cauca, FENALCO seccional Cauca, Consejo Gremial y Empresarial del Cauca, y Colpensiones.

- › Promoción, entre empresas registradas en la Agencia de Empleo de Comfacauca, de la 'Estrategia integral de inclusión laboral para víctimas del conflicto armado', liderado por el SPE, USAID y la OIM.



## Subsidio en servicios

**\$15.392,5 millones**

dirigidos a subsidiar el uso, por parte de la población afiliada, de las obras y programas sociales en los servicios de educación, recreación, capacitación y crédito.



# Subsidio de vivienda

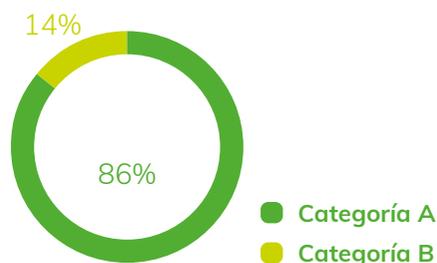
Gestión de recursos para subsidios de vivienda por \$35.575 millones, procedentes de los aportes empresariales del 4% y programas del Gobierno Nacional.

## 243 subsidios

asignados a población afiliada con recursos del Fondo de Vivienda de interés Social – FOVIS, por \$6.097 millones.

- 162 Popayán, Timbío, Totoró
- 55 Corinto, Miranda, Puerto Tejada, Santander de Quilichao
- 26 Municipios en otros departamentos

Trabajadores que accedieron al servicio:



## 1.104 subsidios

de vivienda asignados con fondos del Gobierno Nacional, por \$29.479 millones (Mi Casa Ya, concurrente, vivienda gratuita, fuerzas militares y desastres naturales)

- 713 Popayán, Totoró, Timbío y Piendamó
- 360 Corinto, Guachené, Puerto Tejada y Santander de Quilichao
- 30 Mercaderes, Rosas y Patía
- 1 Otros Departamentos (Cali)



### #ComfacaucaTeAcompaña

- › Impulso de las postulaciones al subsidio de vivienda en diferentes medios de comunicación.
- › Recepción virtual de documentos.
- › Información clara y actualizada en el portal web <http://www.comfacauca.com/vivienda>
- › Asesorías a través del asistente virtual habilitado en el portal Web de Comfacauca.



# Educación y cultura

📹 Estudiantes Comfacauca desde la virtualidad.



# Colegios y educación por ciclos

La pandemia no ha sido un impedimento para seguir generando conocimiento, la educación se trasladó a la virtualidad e involucramos nuevas herramientas en los procesos escolares que permitieron innovar en la enseñanza y el aprendizaje, demostrando ser un factor clave para impulsar el desempeño académico y reducir la deserción escolar. Sin duda, en este contexto, nos transformamos e implementamos estrategias que permiten optimizar los resultados y apostarle a una educación moderna, competitiva y solidaria en el departamento del Cauca.

Estos resultados no serían posibles sin el trabajo en equipo y el compromiso de los docentes y administrativos, quienes de manera autónoma y participativa hicieron parte en la adquisición y puesta en marcha de conocimientos en las TICs, reflejado en sus habilidades digitales, pedagogías y en el manejo de plataformas educativas dispuestas para tal fin.

## 1.894 estudiantes

matriculados en los colegios de Comfacauca

El 85% con categoría de afiliación A y B



**Colegio Técnico en Popayán**

**754**  
estudiantes

**73**  
en preescolar

**328**  
en básica primaria

**353** en básica secundaria y media.



El Colegio Técnico Comfacauca, en Popayán, obtuvo la calificación más alta (A+) en las pruebas 'Saber 11', realizadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Calidad de la Educación (Icfes).



**Centro Educativo Empresarial Comfacauca CEEC - Popayán**

**241**  
estudiantes



**Colegio Técnico en Puerto Tejada**

**899**  
estudiantes

**116**  
en preescolar

**366**  
en básica primaria

**417** en básica secundaria y media.



## #ComfacaucaTeAcompaña

- › Cumplimiento de las jornadas escolares haciendo uso de portales virtuales como Colombia Aprende, Editorial Norma, Google Meet, Class Room y Zoom; acompañados de guías y contenidos acordes a cada modalidad escolar, según la programación de clases y áreas de estudio.
- › Acompañamiento y asesoría constante a estudiantes que no cuentan con herramientas tecnológicas y/o conectividad.
- › Subsidio adicional del 40% al pago del valor de la pensión mensual.
- › 230 padres de familia se acogieron al plan de alivios financieros ofrecidos por el Gobierno Nacional (Decreto 662 de 2020).
- › Capacitación permanente, a docentes y administrativos, sobre el uso de herramientas tecnológicas y contenidos digitales.
- › Proyección artística de los estudiantes en la doceava versión del 'Festival de villancicos' edición virtual, contando con la participación de 11 grupos musicales de distintas instituciones educativas y más de 500 espectadores.



# Educación superior

 **2.914** estudiantes



**2.202**

estudiantes atendidos en carreras propias:

- › 7 universitarios
- › 2 tecnologías



**253**

estudiantes en posgrado:

- › 3 especializaciones
- › 3 maestrías en convenio



**617**

estudiantes en educación continuada:

- › 11 Cursos
- › 11 diplomados
- › 1 seminario

### Oferta de nuevos programas:

- › Especialización en Sistemas de Información en Gestión y Control de Costos Organizacionales.
- › Especialización en Sistemas Inteligentes aplicados a Internet de las Cosas.

### Solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional, para:

- › Ingeniería Civil

- › Trabajo Social

- › Especialización Tecnológica en Diseño de Técnicas, Productos y Diseño en la Cocina de Vanguardia.

### Movilidad académica e internacionalización:

- › 2047 estudiantes en actividades de internacionalización en casa.

- › 630 estudiantes en charlas, seminarios y clases espejo impartidas por otras universidades nacionales.
- › 442 estudiantes de universidades internacionales.
- › 779 estudiantes de universidades nacionales.
- › 65 profesores de universidades internacionales.

### **Gestión administrativa, física y tecnológica:**

- › Actividades de capacitación, actualización y desarrollo integral del talento humano.
- › Rediseño y dotación de espacios académicos para atender a la comunidad académica bajo el modelo de alternancia.
- › Implementación de la nueva página Web.
- › Entrega de bonos solidarios equivalentes a \$450.000, por estudiante beneficiario, para pago de matrícula.

- › Entrega de mercados, conectividad, préstamo de equipos de cómputo a estudiantes.
- › Recertificación de Unicomfacauca en la norma ISO 9001-2015.

### **Investigación e innovación:**

- › Consolidación del sistema institucional de investigación, con la producción de 25 productos de nuevo conocimiento.
- › Incremento en el número de profesores investigadores: 13 docentes, 4 de ellos doctores.
- › 1 nueva patente en trámite, que se suma a la ya existente
- › 15 proyectos Universidad-Empresa-Estado-Sociedad (UEES).
- › 75 nuevas empresas de estudiantes, nacen desde la Unidad de Emprendimiento.

El balance para el año 2020, pese a la contingencia que afronta el mundo por causa de la pandemia del Covid-19, fue positivo, gracias al equipo de trabajo y el compromiso institucional con la calidad educativa.

Como aporte al desarrollo sustentable en su conjunción comunidad e investigación, se dio apertura a la segunda convocatoria de proyectos sociales, favoreciendo 6 propuestas en Popayán y 2 en el Norte del Cauca, enfocados en los ámbitos pecuario, agrícola, ambiental, empresarial y tecnológico. A estos logros se suma la nueva oferta de extensión del Centro de Idiomas de la Corporación.

Con el propósito de aportar en la inserción de los egresados a la vida laboral, así como potenciar sus habilidades blandas, se desarrollaron 46 actividades en el marco del programa 'Empresarios en la Academia', haciendo uso de las TIC. Fueron impactadas alrededor de 1.832 personas, de las cuales 60% son egresados Unicomfacauca. Además, se realizó el primer encuentro virtual de egresados(as), logrando exaltar los talentos y logros a partir del reconocimiento 'Egresados(a) Destacado(a)'.

Fuimos co-organizadores del 'IX Coloquio Nacional y VI Internacional de Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales'. las 'XV Jornada

das Iberoamericanas de Ingeniería de Software e Ingeniería de Conocimiento', y de la 'VI Jornada Iberoamericana de Interacción Humano Computador'. Además, se llevó a cabo la 'Semana de la Ingeniería', con invitados nacionales e internacionales.

El club de lectura 'Matilde Espinosa' se fortaleció con la realización del concurso departamental de poesía, y de la mano del Centro de Lectura y Escritura - CELEER, se realizaron 12 encuentros contando con una alta participación. Asimismo, se consolidó el club de cine 'Alejandra Borrero' y se publicaron los libros 'GEOGRAFÍAS' y 'Antología Poética Concurso Matilde Espinosa'. El sello editorial Unicomfacauca, participó en la versión virtual de la FilBo 2020 "La FILBO en casa", donde se presentaron 9 textos publicados por el sello, evidenciando el avance de nuestro cuerpo docente en materia de producción intelectual.

Finalmente, la madurez de sus procesos y la forma como asume los retos ante las nuevas dinámicas educativas, le permitió a Unicomfacauca tener la favorabilidad de las condiciones iniciales por parte del Consejo Nacional de Acreditación para iniciar la medición de autoevaluación con fines de acreditación institucional, siendo la primera IES privada de la región con este atributo diferenciador, que denota excelencia académica y administrativa.



# Capacitación

**55.439 usuarios**  
hicieron parte de la cobertura del servicio de capacitación

El 71% pertenecieron a las categorías A y B.



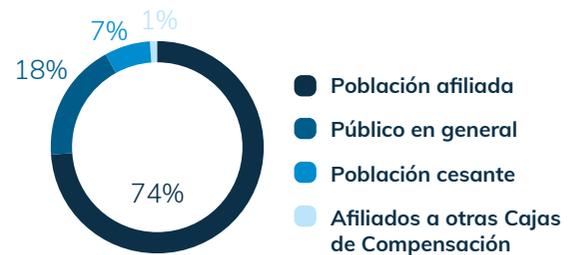
Usuarios atendidos por municipios:

22.537 Popayán, Piendamó,  
El Tambo, Cajibío

29.377 Santander de Quilichao,  
Puerto Tejada, Miranda

3.525 Patía

Tipo de usuarios:



## Oferta:

- › Técnicos laborales por competencias - 1.450 horas
- › Auxiliares - 100 horas
- › Cursos de hasta 40 horas
- › Talleres y seminarios



## Áreas de formación:

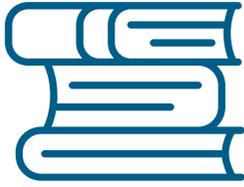
- › Artes y oficios
- › Comercial y/o administración
- › Gastronomía
- › Música
- › Industrial
- › Sistemas
- › Belleza
- › Confecciones
- › Ambiental

Desde marzo del 2020, trasladamos la educación para el trabajo y el desarrollo humano a las plataformas virtuales. Nuestro portafolio del servicio se adaptó al nuevo contexto y a las necesidades de la población afiliada, con una oferta técnica y académica en áreas específicas de los sectores productivos, enfocándose en el desarrollo de competencias laborales y en el aprendizaje o actualización de saberes, mediante talleres, cursos y seminarios.

Este paso adelantado en la estructuración de nuestra propuesta educativa, debió acondicionarse de manera eficiente y con la garantía de acceso y cobertura a toda la población. Así, logramos que

estudiantes en Patía, Cajibío, El Tambo, Miranda, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Popayán y otros municipios del Departamento, continuaran su formación online.

Además, los seminarios web o 'Webinar', los 'Live' y encuentros en escenarios virtuales, se convirtieron en recursos prácticos y de fácil acceso para los usuarios, quienes desde sus casas u oficinas se conectaron, participaron y aprendieron. En estos ambientes intervinieron empresarios, trabajadores afiliados y comunidad en general, interesados en los contenidos propuestos por su Caja de Compensación.



# Bibliotecas

Los espacios de cultura, lúdica y lectura registraron en total  
**79.720 usos**



Usos presenciales (I Trim. 2020):

15.091	en Biblioteca Pública Departamental Rafael Maya - Popayán
12.443	en Biblioteca Parque Informático de Ciencia, Arte y Tecnología Carlos Albán - Popayán
3.818	en Biblioteca Pública Comfacauca - Patía (El Bordo)
1.783	en Biblioteca Pública Comfacauca - Santander de Quilichao y Puerto Tejada
12.360	en otros lugares.



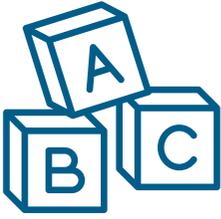
Usos virtuales:  
**34.225**



En medio de la crisis sanitaria, Comfacauca a través de su red de bibliotecas públicas, facilitó la capacidad de desarrollar la creatividad y mejorar las habilidades artísticas y lecto-escritoras de niños, jóvenes y adultos.

Con el rediseño de la programación cultural, se habilitaron canales para realizar eventos en vivo, y se potenció el uso de las redes sociales y aplicaciones de videoconferencia como Zoom para mantener la interacción y la experiencia entre organizadores y espectadores, como si fuese de forma presencial.

La propuesta virtual se centró en los talleres de lectura y narración oral, manualidades con materiales fáciles de conseguir en los hogares, cine foros, show de títeres, conversatorios, actividades lúdicas y celebraciones, programas artísticos y acceso a material bibliográfico de distribución libre en formato PDF.



# Fondo para la atención integral a la niñez - FONIÑEZ



**JEC: 13.687** estudiantes

atendidos en contrajornada académica, pertenecientes a 234 instituciones educativas ubicadas en 30 municipios del Cauca



**AIN: 773** niños y niñas

entre 2 y 5 años acogidos en 11 Nidos de Paz:

- **468** en Popayán: CAIF, El Dorado, Brisas de San Isidro, Balcones del Sur, Brisas de Occidente, Julumito.
- **145** en Puerto Tejada: Mi castillo de colores, Arco Iris de Oriente.
- **110** en Guapi: Semillero del Pacífico, El Carmen.
- **50** en Villarica: Los Exploradores



En Guapi, municipio de la Costa Pacífica Caucana, se dio apertura al Nido de Paz El Carmen, ubicado en una zona marginal vulnerable, con capacidad de brindar atención integral a 40 menores

Las jornadas escolares complementarias en las instituciones educativas públicas, y la atención integral a menores de edad en los Nidos de paz, diversificaron sus metodologías de enseñanza y cuidado al plantear estrategias en pro de no desatender a los más de 14 mil beneficiarios del fondo, que indiscutiblemente, incrementarían su vulnerabilidad frente a la realidad generada por la pandemia.

La estrategia de atención remota involucró el trabajo coordinado de los menores y sus padres de familia (o tutores), rectores y docentes de las instituciones educativas, e instructores JEC y AIN; todos comprometidos con un solo propósito: el bienestar integral de los niños, adolescentes y jóvenes caucanos.

## #ComfacaucaTeAcompaña

- › Virtualización de procesos educativos.
- › Entrega de 6.185 kits de alimentos a 773 menores de edad pertenecientes a los Nidos de Paz de Comfacauca, en los municipios de Popayán, Puerto Tejada, Villarica y Guapi. Cada uno de los kits contó con raciones de alimentos lácteos, frutas, carbohidratos, cereales y proteínas.
- › Conversatorios virtuales dirigidos a beneficiarios, instructores y población perteneciente al programa Jornada Escolar Complementaria. Se trataron temas de vanguardia con la participación de reconocidos exponentes en las modalidades de: escuelas deportivas, plan decenal de lectura, fortalecimiento de actividades obligatorias fundamentales con enfoques a proyectos de vida, ciencia y tecnología, educación ambiental, educación vial y formación ciudadana.
- › Acompañamiento constante por parte del equipo pedagógico, mediante plataformas y aplicaciones tecnológicas (Colombia aprende, WhatsApp, correo electrónico), a los padres y menores de edad del Centro de Atención Integral a la Familia - CAIF y los Nidos de Paz, con la finalidad de brindar orientación y formación en el programa de primera infancia.
- › Elaboración y difusión de guías audiovisuales y materiales de apoyo, como elementos académicos en el proceso de formación de la población JEC y AIN.
- › Desarrollo de eventos virtuales que fomentaron el conocimiento, la práctica y creatividad de los niños, niñas y jóvenes caucanos. Se resaltan la premiación del Concurso Departamental del Cuento Infantil 'Pluma mágica', la recreación de historias en 'Colombia memoria y tradición oral' y la participación de estudiantes JEC en el torneo virtual de competencias tecnológicas 'MakeX y EdTech 2020 - Robótica'.



 Procesos pedagógicos virtuales y entrega de kit de alimentos a población AIN



# Recreación y deportes

📹 Escenarios físicos y desde la virtualidad disponibles para la población afiliada



# 418.377 usos

registrados en el servicio de recreación y deportes, 75% menos que el año anterior



Virtual: 112.040 usos



Presencial:

Popayán



67.645 usos



158.946 usos



11.573 usos

Puerto Tejada



42.178 usos



10.049 usos

Santander de Quilichao



1.201 usos

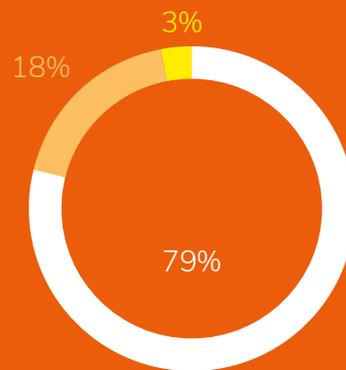
- Auditorios Popayán y UDS 2.470 usos
- Eventos fuera de infraestructura Comfacauca 10.965 usos
- Turismo social 1.310 usos

Usos por población afiliada categorías A y B:

68,4%



Tipo de usuarios:



- Población afiliada
- Convenios y público en general
- Afiliados a otras Cajas de Compensación



## 36.168 usos registrados

por niños, niñas, jóvenes y adultos que, hicieron parte de las escuelas de formación deportiva en fútbol, baloncesto, voleibol, natación, tenis de campo y squash.



## 447 personas

encontraron en el Hostal Campestre, una zona de comodidad, distracción e integración con la naturaleza.



**Con eventos en recreación, deportes, cultura y salud, fueron atendidos 73 personas con habilidades especiales o en situación de discapacidad, y 2.961 adultos mayores vinculados al programa 'Afiliado de oro'.**

A partir de septiembre del 2020, la apertura gradual de la infraestructura, previa autorización y acatamiento de los protocolos establecidos por los entes reguladores, representó el regreso de los trabajadores afiliados y sus familias a nuestros escenarios de esparcimiento, diversión y bienestar; no sin antes brindarles información, confianza y las recomendaciones de bio-seguridad necesarias para el disfrute de los programas y eventos ofertados por su Caja de Compensación. Por lo tanto, se instituyeron políticas como la presentación en el ingreso del pasaporte de movilidad generado en la aplicación CoronaApp, el cumplimiento de aforos máximos de acuerdo a la infraestructura, el uso obligatorio de tapabocas y la desinfección permanente.

Desde la virtualidad, Comfacauca ofreció a la población afiliada una gama de actividades lúdicas, deportivas y recreativas para mantener el cuerpo y el espíritu sanos, alejados de tensiones y ansiedad, convirtiéndose en una opción vital en tiempos de confinamiento y restricciones.

### Actividades online:

- › Acondicionamiento físico: clases de rumba, aeróbicos, yoga, técnicas deportivas, trabajo cardiovascular, funcional.
- › Recreación: actividades lúdicas para niños y adultos.

- › Cursos informales: talleres de manualidades, cocina, coctelería, baile, canto, entre otras áreas de esparcimiento.
- › Interacción web: conferencias, seminarios, foros y charlas temáticas con diversos enfoques. Se destaca la organización de olimpiadas deportivas haciendo uso de aplicaciones tecnológicas.
- › Programa 'Afiliado de oro': actividades de acondicionamiento físico y relajación, seguimiento a la población adulta mayor para evaluar su estado de salud.
- › Reconocimientos y celebraciones especiales: Día de la secretaria, del niño, del trabajo, de la madre y el padre, la familia, entre otros.
- › Escuelas de formación deportiva.

Cumpliendo con los requisitos establecidos, a partir de mayo de 2020 se reanudaron los trabajos de construcción, mantenimiento y/o adecuación en los centros recreativos Guayacanes, Pisojé y La Ceiba. Estas obras contribuyeron en la reactivación de la economía caucana en tiempos de pandemia, al generar más de 100 empleos directos y un sinnúmero de indirectos.

**Guayacanes**, es un centro recreativo dirigido a la población residente en el suroccidente de Popayán, un escenario de esparcimiento en el cual se invirtieron \$ 14.600 millones. A partir del 2021, las familias residentes en este sector popular disfrutaron de los servicios y atracciones que se dispo-

nen para ellos, como la cancha profesional de fútbol, un coliseo cubierto con dos canchas múltiples que se pueden utilizar para baloncesto, microfútbol y voleibol; juegos infantiles, gimnasio al aire libre, senderos ecológicos, piscinas para adultos y niños, atracciones acuáticas y cafetería.

En el centro recreativo **Pisojé**, iniciaron los trabajos de ampliación del área acuática, en el que con una inversión de \$5 mil millones, se proyecta construir una piscina con toboganes de hasta 12 metros de alto, baños internos y vestir, modernos juegos infantiles y un jacuzzi en el hostal campestre.

En Puerto Tejada, se aprobaron recursos por \$899 millones destinados al centro recreativo **La Ceiba**, para adecuar las canchas de fútbol, los pi-

tos alrededor de las piscinas, el techo del coliseo, la cafetería y las oficinas; así como reubicar los juegos infantiles y mejorar el sistema de la planta de tratamiento de agua.



### #ComfacaucaTeAcompaña

- › Actividades subsidiadas hasta el 100% para población afiliada.
- › Acompañamiento continuo por parte del personal Comfacauca.
- › Acceso directo a todas las actividades virtuales ejecutadas en recreación, deportes, capacitación y bibliotecas, mediante la plataforma virtual Comfacauca <https://sites.google.com/comfacauca.com/comfacauca-virtual/recreacion-y-deportes>.





# Salud

📷 Servicios en salud ocupacional - IPS Comfacauca



# La IPS Comfacauca,

registró 363.108 actividades en salud con la atención de 27.179 personas.



Actividades en salud, distribuidas por IPS:

- 35.459 en Popayán
- 143.415 en Clínica Puerto Tejada
- 152.437 en Santander de Quilichao
- 31.797 en Miranda



Actividades en salud, distribuidas por tipo de atención:

- > 66.186 en servicio médico
- > 33.539 en medicina especializada
- > 23.027 en servicio odontológico
- > 109.386 actividades de promoción y prevención.
- > 130.970 en servicio diagnóstico



Personas atendidas, distribuidas por IPS:

- > 1.306 en Popayán
- > 13.564 en Clínica Puerto Tejada
- > 9.853 en Santander de Quilichao
- > 2.456 en Miranda

Ante las restricciones emitidas por las entidades competentes, las actividades presenciales en salud disminuyeron entre los meses de abril a septiembre. Sin embargo, las atenciones por tele-consulta se incrementaron de manera progresiva llegando a ser el principal medio de comunicación entre el profesional en salud y el paciente.

Las consultas médico laborales y las asesorías en el sistema de seguridad y salud en el trabajo, con reconocimiento en el sector empresarial, se desarrollaron en el periodo de manera virtual

y presencial. De hecho, los colaboradores Comfacauca se beneficiaron con el apoyo médico y psicológico brindado por los profesionales de las IPS, al igual que con asesorías en la formulación y ejecución de protocolos y seguimiento a casos sospechosos o positivos para Covid-19.

Durante la emergencia se colocaron a disposición de las administraciones locales y departamental, las instalaciones de Comfacauca como 'áreas de expansión' para atención de Covid19.



# Crédito social ✓

📷 Atención al usuario cumpliendo el protocolo de bioseguridad y autocuidado



# Fondo de crédito social de Comfacauca \$42 mil millones.



A 31 de diciembre de 2020, se se encontraron activos

## 4.132 créditos

por valor de \$32.406 millones.

90% otorgados a trabajadores afiliados con ingresos inferiores a 4 smmlv - categorías A y B

10% otorgados a trabajadores afiliados con ingresos superiores a 4 smmlv - categoría C



Comportamiento del fondo durante el año 2020:

## 1.099 créditos

aprobados por \$9.930 millones.

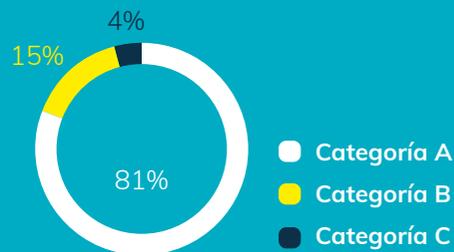
› Nro. de créditos:

894 Categoría A

167 Categoría B

38 Categoría C

› % impacto por número de créditos:



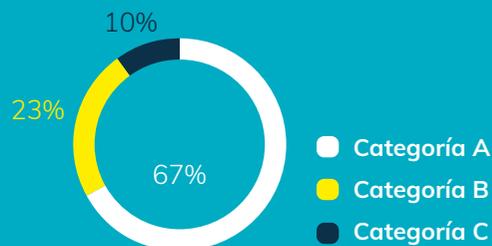
› Valor de colocación (mill. de \$):

\$6.611 Categoría A

\$2.265 Categoría B

\$1.054 Categoría C

› % impacto por valor (\$) de colocación:



### Comportamiento por línea de crédito:



**970 créditos de libre inversión**

por \$ 7.898 millones



**87 créditos en compra de cartera**

por \$ 1.252 millones



**22 créditos en educación**

por \$ 104 millones



**12 créditos de vivienda**

por \$ 651 millones



**4 credivehículos**

por \$ 11 millones



**4 créditos por otros conceptos**

\$ 14 millones



### #ComfacaucaTeAcompaña

- › Entre marzo y julio de 2020, se aprobaron 562 alivios económicos por \$360 millones representados en periodos de gracia. Así mismo, no se reportaron calificaciones negativas ante las centrales de riesgo. El 98% de los beneficiarios pertenecían a categorías A y B.

A través de  
**Crédito** ✓ en línea  
se realizaron:

- ✗ Solicitudes
- ✗ Consultas del estado de la solicitud.

Comfacauca en Línea

<http://enlinea.comfacauca.com>

Cuando  
**quieras,**  
donde quieras,  
donde **estés**





• Próximamente •

Km 8 vía Santander  
de Quilichao - Cali

  
**Caña Dulce**  
Centro Recreativo Comfacaucá



# Gestión financiera 2020

# Informe del revisor fiscal

Popayán, 22 de febrero de 2021

Señores

**Asamblea General de Afiliados  
Caja de Compensación Familiar del Cauca  
Comfacauca**

Respetados Señores,

## **Opinión sobre los estados financieros.**

He examinado los estados financieros consolidados adjuntos, de la Caja de Compensación Familiar del Cauca - **Comfacauca**, los cuales comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020 y 2019, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio por los años terminados en dichas fechas, el flujo de efectivo del año 2020 y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos tomados de los registros contables presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Caja de Compensación Familiar del Cauca - **Comfacauca** a 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como los resultados, los cambios en el patrimonio, correspondientes a los ejercicios terminados en las fechas antes mencionadas, el flujo de efectivo del año 2020, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera estándar para PYMES, para entidades del grupo 2.

## **Fundamento de mi opinión.**

He llevado a cabo esta auditoría, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificadas y compiladas por el decreto 2483 de 2018, sus adiciones y modificaciones, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

Me declaro en independencia de la Caja de Compensación Familiar del Cauca - **Comfacauca**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mis auditorías de los estados financieros. Considero además que, las evidencias de las auditorías que he obtenido, me proporcionan una base razonable y suficiente para haber expresado mi opinión.

## **Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros, es quien supervisa su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en los Decretos Reglamentarios 2420 y 2496 de 2015 y sus modificatorios, así como de las directrices y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública y del manual de políticas adoptadas por la Caja de Compensación Familiar del Cauca - **Comfacauca**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros que estén libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como registrar las estimaciones contables que sean razonables.

## **Impacto económico por el COVID 19**

Como es de conocimiento de todos ustedes, el país y el mundo entero vive un estado de emergencia económica y social decretada por el Gobierno Nacional, la cual tuvo como finalidad contener la propagación de la Pandemia ocasionada por el Covid 19. Comfacauca no fue la excepción; adoptó los lineamientos del aislamiento preventivo obligatorio en todos sus servicios a partir del 17 de marzo de 2020, implementando procesos y procedimientos para la atención de sus afiliados de una manera virtual, situación que generó un impacto importante en sus afiliados de distinta manera y en los todos servicios que La Caja presta.

Referente a los servicios sociales, principalmente en recreación, educación y capacitación áreas donde fue notoria la pandemia, generando un bajo impacto social y económico.

En recreación y deportes los gastos de mantenimiento se vieron disminuidos, generando un menor costo.

Por las anteriores apreciaciones y la evaluación de los resultados financieros de la Caja de Compensación Familiar del Cauca – Comfacauca, considera la Revisoría Fiscal, que su capacidad económica y su infraestructura están en buenas condiciones para continuar con la marcha de su objeto social.

## **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, les informo que realicé mi auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información; dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

Dicha auditoria conlleva a la aplicación de procedimientos para obtener evidencias sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros que estén libres de errores materiales.

Al efectuar dichas valoraciones de riesgos tuve en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros.

Esta auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación y presentación de los estados financieros en general.

### **Informe sobre otros requerimientos legales, normativos y reglamentarios.**

Además, informo que, durante los años 2020 y 2019, la Caja de Compensación Familiar del Cauca - **Comfacauca**:

1. Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
2. Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea, el Consejo Directivo y las directrices impartidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar y de Salud.
3. Se observaron medidas adecuadas de control interno que garantizan la efectividad y eficiencia de las operaciones y de la información Financiera.
4. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
5. El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con la información de los estados financieros; además menciona la utilización y validez del software, cumpliendo con las normas de derecho de autor y propiedad intelectual establecidas en la ley 603 del año 2000.
6. La Caja ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.
7. Comfacauca ha dado cumplimiento a las políticas contables para la aplicación de las NIIF y a las leyes y regulaciones aplicables, en todos los aspectos importantes.

### **Opinión sobre el control interno y cumplimiento legal y normativo.**

El código de comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de las normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno; esta obligación ha sido ratificada por la circular externa 023 de 2010 de la Superintendencia del Subsidio Familiar - SSF.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Caja, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es también responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- › Normas legales que regulan la operación de la Caja
- › Estatutos de la entidad
- › Actas de asamblea y de Consejo Directivo
- › Otra documentación relevante.

Adicionalmente me permito expresarles que la Caja en la actualidad continua en el proceso de fortalecimiento integral de su componente de valoración de riesgos "Circular 023 del 2010" de la SSF.

En mi opinión, Comfacauca ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como las disposiciones estatutarias, de la asamblea de afiliados y del consejo directivo. Informo, además, que todos los hechos económicos de la Caja de Compensación Familiar del Cauca - Comfacauca han sido reconocidos, clasificados y revelados.

No conozco otros hechos que puedan afectar los estados financieros a diciembre 31 de 2020 objeto del presente informe.

Atentamente,



**Carlos Ignacio Paredes Rengifo**  
Revisor Fiscal  
TP. 6568-T

# Certificación de estados financieros

Los suscritos: Juan Cristóbal Velasco Cajiao, director administrativo y Yenny Patricia Burbano Santiago, jefe de contabilidad, bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros; certificamos: Que los estados financieros a diciembre 31 de 2020 y 2019 y sus correspondientes notas aclaratorias, revelan las afirmaciones y aseveraciones previamente verificadas conforme a las normas y que dicha información se ha tomado fielmente de los libros, de conformidad con el Art. 37 de la Ley 222 de 1995. Dichas afirmaciones explícitas e implícitas son:

**Existencia:** Los activos y pasivos del ente económico existen a la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.

**Integridad:** Todos los hechos económicos ejecutados han sido reconocidos.

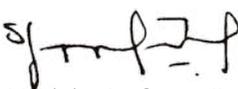
**Derechos y obligaciones:** Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan sacrificios económicos futuros a cargo del ente económico en la fecha de corte.

**Valuación:** Todos los elementos han sido reconocidos.

**Presentación y revelación:** Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Se firma a los 22 (veintidós) días del mes de febrero del año 2021 (dos mil veintiuno).

  
**Juan Cristóbal Velasco Cajiao**  
Director Administrativo

  
**Yenny Patricia Burbano Santiago**  
Jefe de Contabilidad  
TP 170396-T

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA**  
**COMFACAUCA**  
**NIT. 891.500.182 - 0**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**A 31 de diciembre de 2020 Y 2019**  
**( Cifras expresadas en miles de pesos colombianos )**

	NOTA	<b>31-dic-20</b>	<b>31-dic-19</b>
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo Corriente</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	8	17.535.269	17.096.499
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9	39.902.090	43.177.460
Inventarios	10	131.293	429.407
Activos por impuestos corrientes	11	5.365	11.331
Otros activos financieros	12	109.280.856	90.846.003
Otros activos no financieros	13	1.572.089	2.019.651
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>168.426.962</b>	<b>153.580.351</b>
<b>Activo no Corriente</b>			
Propiedad, planta y equipo (neto)	14	223.369.535	216.845.574
Propiedades de inversión	14	26.288.017	26.496.585
Activos intangibles distintos de la plusvalía	15	65.772	-
Otros activos financieros	12	1.090.073	1.090.073
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>250.813.397</b>	<b>244.432.232</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>419.240.359</b>	<b>398.012.583</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo Corriente</b>			
Provisiones (para contingencias)	16	1.711.590	1.321.735
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	17	17.794.411	19.350.187
Pasivos por impuestos corrientes	18	388.518	509.764
Otros pasivos no financieros corrientes	19	1.875.181	1.744.297
Otras cuentas por pagar (Fondos con destinación específica)	20	8.131.616	9.006.974
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>29.901.316</b>	<b>31.932.957</b>
<b>Pasivo no Corriente</b>			
Otras cuentas por pagar (Fondos con destinación específica)	20	37.524.100	30.612.585
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>37.524.100</b>	<b>30.612.585</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>67.425.416</b>	<b>62.545.542</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
	21		
Obras y programas de beneficio social		92.800.315	77.855.690
Otras participaciones en el patrimonio		528.141	528.141
Remanente del período		15.850.806	13.754.365
Resultados acumulados		199.231.421	199.924.585
Reservas		43.404.260	43.404.260
<b>Total Patrimonio atribuible a Comfacauca</b>		<b>351.814.943</b>	<b>335.467.041</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>351.814.943</b>	<b>335.467.041</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>419.240.359</b>	<b>398.012.583</b>

  
**Juan Cristóbal Velasco Cajiao**  
 Director Administrativo  
 (Ver certificación adjunta)

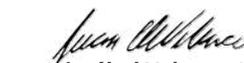
  
**Yenny Patricia Burbano Santiago**  
 Jefe de Contabilidad  
 TP 170396-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
**Carlos Ignacio Paredes Rengifo**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 6568-T  
 (Ver opinión adjunta)

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA**  
**COMFACAUCA**  
**NIT. 891.500.182-0**

**ESTADO DE RESULTADOS, POR FUNCIÓN DEL GASTO**  
**A 31 de diciembre de 2020 Y 2019**  
**( Cifras expresadas en miles de pesos colombianos )**

	NOTA	31-dic-20	31-dic-19
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>	22		
Aportes		102.393.447	98.311.177
Ingresos servicios de salud		7.742.862	8.708.183
Ingresos por servicios sociales		10.439.300	15.236.936
Otros ingresos por otras actividades ordinarias		2.104.618	2.196.578
<b>Subtotal ingresos operacionales</b>		<b>122.680.227</b>	<b>124.452.874</b>
<b>( - ) Costo de ventas</b>	23		
Subsidio familiar monetario		36.939.889	35.470.727
Subsidio en especie		1.510.695	1.577.639
Costos servicio de salud		4.469.488	5.234.155
Costos servicios sociales		7.977.350	11.887.493
<b>Total costo de ventas</b>		<b>50.897.422</b>	<b>54.170.014</b>
<b>REMANENTE INICIAL</b>		<b>71.782.805</b>	<b>70.282.860</b>
<b>( + ) Otros Ingresos</b>	24	<b>191.285</b>	<b>994.623</b>
<b>( - ) Apropiações:</b>	25		
Apropiación FOVIS (Vivienda 4% Aportes)		4.085.988	3.923.482
Apropiación FONIÑEZ (6% Aportes)		6.128.983	5.885.223
Apropiación FOSFEC (2% Aportes)		2.042.994	1.961.741
Apropiación FOSFEC (2% Reducción gastos de administración)		2.042.994	1.961.741
Apropiación FOSFEC - LEY 1438/11, LEY 1636/13 (6,25% Aportes)		6.384.357	6.130.440
Apropiación FOSYGA - Ley 100/93 (5% Aportes)		5.107.485	4.904.352
Contribución Superintendencia (1% Aportes)		1.021.497	980.870
Reserva educación - Ley 115/94		3.022.355	2.902.150
<b>TOTAL APROPIACIONES</b>		<b>29.836.653</b>	<b>28.649.999</b>
<b>( - ) Gastos</b>	26		
Gastos servicio de salud		2.628.508	2.677.581
Gastos servicios sociales		17.805.131	21.104.911
Gastos de administración		8.171.977	7.846.963
<b>Subtotal Gastos</b>		<b>28.605.616</b>	<b>31.629.455</b>
<b>Otras ganancias (pérdidas)</b>	27		
( + ) Ingresos financieros		2.381.419	2.807.669
( - ) Gastos o costos financieros		62.433	51.332
<b>REMANENTE (Déficit) procedente de operaciones continuadas</b>		<b>15.850.806</b>	<b>13.754.365</b>
<b>REMANENTE PRESENTE EJERCICIO</b>		<b>15.850.806</b>	<b>13.754.365</b>
Componentes del Otro Resultado Integral (ORI)		-	-
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL</b>		<b>15.850.806</b>	<b>13.754.365</b>

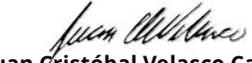
  
**Juan Cristóbal Velasco Cajiao**  
 Director Administrativo  
 (Ver certificación adjunta)

  
**Yenny Patricia Burbario Santiago**  
 Jefe de Contabilidad  
 TP 170396-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
**Carlos Ignacio Paredes Rengifo**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 6568-T  
 (Ver opinión adjunta)

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA**  
**COMFACAUCA**  
**NIT. 891.500.182-0**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**Método indirecto**  
**A 31 de diciembre de 2020 Y 2019**  
**( Cifras expresadas en miles de pesos colombianos )**

NOTA 31	31-dic-20	31-dic-19
<b>(+/-) Ganancia (pérdida)</b>	<b>15.850.806</b>	<b>13.754.365</b>
<b>Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)</b>		
( + ) Ajustes por gastos de depreciación y amortización	3.809.896	3.554.812
(+/-) Ajustes por deterioro de valor reconocido en el resultado del periodo	728.660	454.034
(+) Ajustes por provisiones	389.856	- 79.726
(+/-) Ajustes por pérdidas (ganancias) por la disposición de activos no corrientes	537	- 621.254
(+/-) Otros ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	- 4.395.903	- 660.923
<b>Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)</b>	<b>533.046</b>	<b>2.646.943</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en ) actividades de operación</b>		
(+/-) Ajustes por disminución (aumento) en los inventarios	298.114	- 168.240
(+/-) Ajustes por disminución (aumento) de cuentas por cobrar de origen comercial	2.459.728	- 3.634.443
(+/-) Ajustes por disminución (aumento) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	453.529	- 110.426
(+/-) Ajustes por aumento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	4.393.157	- 3.403.054
(+/-) Ajustes por aumento (disminución) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	96.861	576.320
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en ) actividades de operación</b>	<b>24.085.240</b>	<b>9.661.467</b>
<b>Flujo de efectivo procedentes (utilizados en) actividades de inversión</b>		
(+) Otros cobros por la venta de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades	9.242.888	800.000
(-) Otros pagos para adquirir instrumentos de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades	- 22.799.000	- 14.098.401
(+) Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	2.815	2.016.206
(-) Compras de propiedades, planta y equipo	- 9.923.426	- 11.671.959
(-) Compras de activos intangibles	- 271.017	- 136.403
(+) Intereses recibidos	101.270	5.946
<b>Flujo de efectivo neto procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>	<b>- 23.646.470</b>	<b>- 23.084.612</b>
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio</b>	<b>438.770</b>	<b>- 13.423.144</b>
<b>Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo</b>		
(+/-) Efectos de variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	-	-
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>438.770</b>	<b>- 13.423.144</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo</b>	<b>17.096.499</b>	<b>30.519.645</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>	<b>17.535.269</b>	<b>17.096.499</b>

  
**Juan Cristóbal Velasco Cajiao**  
 Director Administrativo  
 (Ver certificación adjunta)

  
**Yenny Patricia Burbano Santiago**  
 Jefe de Contabilidad  
 TP 170396-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
**Carlos Ignacio Paredes Rengifo**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 6568-T  
 (Ver opinión adjunta)

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA  
COMFACAUCA**

NIT. 891.500.182-0

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
A 31 de diciembre de 2020 Y 2019**

( Cifras expresadas en miles de pesos colombianos )

NOTAS 21 Y 30	Obras de beneficio social		Otras participaciones en el patrimonio		Reservas		Ganancias (Pérdidas)			Patrimonio total
	Obras de beneficio social	Otras participaciones en el patrimonio	Reserva legal	Reserva ocasional y/o estatutaria	Resultado del ejercicio	Ganancias acumuladas diferentes a las generadas por efectos de la convergencia	Ganancias acumuladas por efectos de la convergencia	Total ganancias acumuladas		
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>70.957.090</b>	<b>528.141</b>	<b>1.404.260</b>	<b>42.000.000</b>	<b>12.204.900</b>	<b>34.921.667</b>	<b>159.421.813</b>	<b>206.548.380</b>	<b>321.437.871</b>	
<b>Cambios en el Patrimonio</b>										
Ganancia (pérdida)			13.754.365					13.754.365	13.754.365	
Otro Resultado Integral										
<b>Resultado Integral Total</b>					<b>13.754.365</b>			<b>13.754.365</b>	<b>13.754.365</b>	
Aumento por otros cambios	6.898.600					5.581.105		5.581.105	12.479.705	
Disminución por otros cambios					12.204.900			12.204.900	12.204.900	
<b>Total aumento (disminución) en el Patrimonio</b>	<b>6.898.600</b>				<b>1.549.465</b>	<b>5.581.105</b>		<b>7.130.570</b>	<b>14.029.170</b>	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>77.855.690</b>	<b>528.141</b>	<b>1.404.260</b>	<b>42.000.000</b>	<b>13.754.365</b>	<b>40.502.772</b>	<b>159.421.813</b>	<b>213.678.950</b>	<b>335.467.041</b>	
<b>Cambios en el Patrimonio</b>										
Ganancia (pérdida)			15.850.806					15.850.806	15.850.806	
Otro Resultado Integral										
<b>Resultado Integral Total</b>					<b>15.850.806</b>			<b>15.850.806</b>	<b>15.850.806</b>	
Aumento por otros cambios	15.081.568					33.278.487		33.278.487	48.360.055	
Disminución por otros cambios	136.943				13.754.365	25.342.419	8.629.232	47.726.016	47.862.959	
<b>Total aumento (disminución) en el Patrimonio</b>	<b>14.944.625</b>				<b>2.096.441</b>	<b>7.936.068</b>	<b>8.629.232</b>	<b>1.403.276</b>	<b>16.347.902</b>	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>92.800.315</b>	<b>528.141</b>	<b>1.404.260</b>	<b>42.000.000</b>	<b>15.850.806</b>	<b>48.438.840</b>	<b>150.792.581</b>	<b>215.082.226</b>	<b>351.814.943</b>	

  
**Juan Cristóbal Velasco Cajiao**  
Director Administrativo  
(Ver certificación adjunta)

  
**Yenny Patricia Burbano Santiago**  
Jefe de Contabilidad  
TP 170396-T  
(Ver certificación adjunta)

  
**Carlos Ignacio Paredes Rengifo**  
Revisor Fiscal  
T.P. 6568-T  
(Ver opinión adjunta)

Las notas 1 a 32 forman parte integral de los estados financieros



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

## **NOTA 1: Entidad y objeto social**

**Entidad:** La Caja de Compensación Familiar del Cauca, Comfacauca, es una entidad comprometida con el desarrollo integral y regional del Cauca, mediante la prestación de servicios, el fortalecimiento institucional y la generación de proyectos de bienestar social dirigidos a la comunidad caucana, especialmente al trabajador afiliado y su familia.

Cumple funciones de seguridad social y está sometida al control y vigilancia del Estado a través de la Superintendencia del Subsidio Familiar, la Contraloría General de la República, el FOSYGA y la Superintendencia de Salud.

**Domicilio social y del desarrollo de las actividades, forma legal y país de constitución (NIC 1.138 a, NIIF PYMES 3.24 a):** Su domicilio principal es la ciudad de Popayán, situada en el Departamento del Cauca. La Caja de Compensación del Cauca, cuenta con unidades de servicios descentralizadas en diferentes municipios del Departamento.

**Lugar del desarrollo de sus actividades:** Sus actividades se desarrollan en el Departamento del Cauca, República de Colombia.

54

**Forma legal:** La Caja de Compensación Familiar del Cauca, Comfacauca, es una corporación autónoma de derecho privado, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida por la resolución 0133 de noviembre 2 de 1966, emitida por la Gobernación del Departamento del Cauca, República de Colombia.

**País de constitución:** República de Colombia.

## NOTA 2: Descripción de la naturaleza de las operaciones y de las principales actividades (NIC 1.138 b, NIIF PYMES 3.24 b)

Tiene como función inicial, la administración de las prestaciones de seguridad social, con las que pretende mejorar el desarrollo y bienestar del trabajador y su familia, mediante la distribución de subsidios, la prestación de servicios de recreación, educación formal, formación para el trabajo y desarrollo humano, cultura y bibliotecas, salud, crédito y la gestión de convenios y proyectos que permitan el fortalecimiento institucional y el bienestar social de la comunidad caucana.

**Naturaleza de las operaciones:** Las cifras y demás datos presentados en los estados financieros se refieren a la ejecución de actividades de seguridad social, prestación de servicios y ejecución de proyectos o convenios.

**Misión:** Liderar programas de intervención social que generen acceso, inclusión y bienestar en afiliados y comunidad en general.

**Visión:** Comfacauca será la corporación líder en intervención social en la región suroccidental de Colombia.

### Principales actividades:

Código	Descripción de actividades
8430	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria
8621	Actividades de la práctica médica, sin internación
9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
8530	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación

**Término de duración legal (NIC 1.138 d):** La Corporación tiene carácter permanente y su duración es indefinida, según lo establecido en el Capítulo I Artículo 4 de los estatutos aprobados por la Asamblea General de Afiliados.

**Hipótesis de entidad en marcha (NIC 1.25, NIIF PYMES 3.8, 3.9):** La entidad opera bajo la hipótesis de empresa en marcha. No existen indicios que permitan concluir que la entidad no estará en marcha en el siguiente periodo.

**Declaración de cumplimiento de las NIIF como base de preparación de los estados financieros (NIC 1.114 c, i, NIIF PYMES 8.4 a, NIC 1.16, NIIF PYMES 3.3, NIA 200.3):** Los estados financieros referidos se han elaborado cumpliendo con las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), aprobadas en Colombia mediante el marco normativo establecido en la Ley 1314 de 2009, reglamentado con el Decreto 3022 de 2013 y 2267 de 2014, el Decreto 2420 de 2015, y por el anexo técnico compilatorio N°2 de las Normas de información Financiera para PYMES del grupo 2, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del decreto 2483 de 2018, que compila los siguientes anexos en un solo documento: Anexo 2 (Decreto 3022 de 2013, modificado por el Decreto 2267 de 2014) Decreto 2131 de 2016. Anexo 2.1 modificaciones al anexo 2 por el Decreto 2496 de 2015 y por los Decretos 2101, 2131 de 2016, 2170 de 2017; y por el Decreto 2270 de 2019, que deben auditarse bajo especificaciones del Decreto 302 de 2015 y 2132 de 2016.

**Excepciones a la aplicación de las NIIF (NIC 1.20, NIIF PYMES 3.5):** El marco normativo establecido en Colombia señala que no se apliquen algunos criterios de las NIIF. El impacto financiero de las NIIF dejadas de aplicar y las revelaciones relacionadas se detallan en el anexo “Excepciones a la aplicación de los Estándares Internacionales de Contabilidad e Información Financiera”.

Título de las NIIF no aplicadas	Naturaleza del apartamiento	Tratamiento requerido en NIIF
Sección 23 de la NIIF PYMES “Ingresos de actividades ordinarias” y definición de pasivos establecida en el Marco conceptual.	Los aportes entregados por las empresas afiliadas para administrarlos y ejecutar actividades encaminadas a la prestación de servicios relacionados con las prestaciones de la seguridad social de los trabajadores se reconocen como ingresos en virtud del Artículo 19, parágrafo 1 de la Ley 1797 de 2016.	Las NIIF definen que estos recursos se deben reconocer como pasivos y no como ingresos. Los ingresos son entradas brutas de los beneficios económicos, durante el período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, criterio que no cumplen estos aportes de las empresas afiliadas hasta tanto no se entreguen los bienes o los servicios.

**Excepciones obligatorias:** Las excepciones obligatorias se establecen en las NIIF, según el marco normativo, “*En la adopción por primera vez una entidad no cambiará retroactivamente la contabilidad llevada a cabo según su marco de información financiera anterior para ninguna de las siguientes transacciones*”.

### **NOTA 3: Bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros (NIC 1.117 a, NIIF PYMES 8.4 a)**

Los estados financieros han sido elaborados sobre la base del costo histórico excepto por:

- a. Activos medidos por su valor razonable en el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) como los edificios y los terrenos. Estos se midieron una sola vez y se estableció la política de no volver a reconocer contablemente las valorizaciones. Eventualmente se pueden hacer valorizaciones de inmuebles a criterio de la entidad y revelar en notas dicho valor comercial. Los bienes muebles total o parcialmente depreciados no fueron valorados, aunque estuviesen en uso, conforme al párrafo 79b de la NIC 16 (aplicable a las NIIF PYMES).
- b. Las cuentas comerciales por cobrar se miden por su costo amortizado, es decir, por el valor presente que representa la pérdida de valor en el tiempo, ocasionada por los impagos.
- c. Los inventarios se miden por su costo, salvo que exista la expectativa de futuras ventas por un valor inferior, en cuyo caso se reconoce una provisión acumulada por deterioro contra un gasto (sin afectar el costo promedio).
- d. Las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles se miden por su costo menos su depreciación o amortización acumulada, basándose en vidas útiles razonablemente establecidas.
- e. Las inversiones en acciones y cuotas partes, donde se tiene menos del 50% de otra entidad se miden por su valor razonable, es decir, su valor en bolsa. Si no cotizan se miden según estudios de valoración (con las técnicas aceptadas por IASB), pues las NIIF no aceptan el “valor intrínseco”. Los cambios en el valor razonable no afectan resultados, sino que son mayor o menor valor de la inversión contra el patrimonio, pues la entidad no especula con ellas (Ver revelación de inversiones). Si la entidad considera desproporcionado realizar estos estudios de valoración, deja las inversiones por su costo original. Si existiere algún indicio de deterioro de valor se revelan en las notas de instrumentos financieros. El tope del 50% se estableció en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública mediante el Concepto 351/16.
- f. Las inversiones en instrumentos de deuda (CDT’s) se miden por el valor de compra más los intereses causados y no cobrados, medidos por el valor presente con la tasa de interés efectiva.

## NOTA 4: Políticas contables significativas aplicadas (NIC 1.114 c (ii), NIIF PYMES 8.4 b)

**Criterios de reconocimiento:** Las prácticas contables establecidas serán la base para el reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros de propósito general. Los elementos de los estados financieros son activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos. Estos elementos deben representar fielmente, en todos sus aspectos materiales las transacciones, las condiciones (los contratos) y otros eventos (tales como los riesgos mencionados en la política contable de cuentas por cobrar).

Para que una partida pueda ser reconocida se requiere que cumpla las siguientes condiciones:

- a. Que cumpla la **definición** de activo, pasivo, ingreso o gasto
- b. Que sea probable que lleguen **beneficios económicos futuros** (activos e ingresos) o que salgan de ésta (pasivos y gastos), y
- c. Que exista **medición fiable**, es decir cuando tenga un costo o valor que se pueda medir fiablemente.

**Definición de los elementos de los estados financieros:** Los elementos de los estados financieros relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio.

**1.1 Activos:** Sólo se reconocerán como “activos” los “hechos pasados” que generen “recursos controlados” y de los cuales sea probable que se obtendrán “beneficios económicos futuros” derivados de su uso o venta.

**Hechos pasados:** Cuando se haya consumido un bien o un servicio y el beneficiario del pago haya reconocido un ingreso, se reconocerá un gasto del período en que se incurre.

**No se reconocerán “activos diferidos”:** Conceptos tales como contribuciones a las superintendencias, impuesto predial, impuesto al patrimonio, gastos de “investigación”, capacitaciones, pre-operativos, honorarios, gastos por mantenimientos, gastos de estampillas, otros impuestos y contribuciones, entre otros, se reconocerán como gastos del período y no como activos diferidos.

**No se reconocerán intangibles formados:** Sólo se reconocerán intangibles que hayan sido adquiridos a terceros. En ese caso, se reconocerán por su costo, entendido como tal el valor efectivamente pagado.

**Intención de la gerencia:** No se tendrá en cuenta la intención de la gerencia para determinar si un desembolso es activo o gasto.

**Recursos controlados:** Se reconocerán como activos los recursos controlados, es decir, aquellos que no han sido consumidos, que tengan “identificabilidad comercial o de uso”, es decir, cuando puedan venderse, transferirse, arrendarse, darse en explotación o usarse tales como:

- › **Activos intangibles:** Se refiere a los que no tienen apariencia física, como software, franquicias, entre otros. Solamente se reconocerán como activo el software o las actualizaciones (update) que se consideren importantes, de acuerdo con la política de intangibles. El software y otros intangibles que no se consideren importantes, en cada caso, se reconocerán como gastos del período en que se incurran.
- › **Activos tangibles:** Se refiere a los que tienen apariencia física, tales como propiedades, planta y equipo e inventarios. Las mejoras, remodelaciones y construcciones en propiedades ajenas se reconocerán como PPYE y se depreciarán por el término del contrato de arrendamiento.

**Identificabilidad contractual:** Se reconocerán como cuentas por cobrar los pagos en virtud de un contrato (verbal o escrito), siempre que no se haya recibido aún el bien o el servicio y que se espere razonablemente que el beneficiario del pago lo haya reconocido como un pasivo. En ese sentido, se podrán reconocer como cuentas por cobrar los gastos pagados por anticipado.

**Entrada de beneficios económicos futuros:** Sólo se reconocerán como activos los bienes respecto a los cuales pueda probarse que se convertirán en efectivo vía uso o vía venta. En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

- a. **Bienes no usados:** Los bienes no usados y los bienes arrendados se reconocerán como activos y se clasificarán como propiedades de inversión, sean estos muebles o inmuebles.
- b. **Activos contingentes:** No se reconocerán activos contingentes. Las demandas a favor no se reconocerán, aunque exista probabilidad superior al 50% de recibir el correspondiente valor y aunque haya garantías reales o personales constituida a favor de la parte demandante.
- c. **Derechos de cobro:** Cuando existan derechos de cobro originados en títulos ejecutivos o en intereses de mora a favor de la entidad, se reconocerán las respectivas cuentas por cobrar, reconociendo como contrapartida un deterioro de valor acumulado por el total o por un valor parcial, de conformidad con la política de cartera.

**1.2 Pasivos:** Sólo se reconocerán como pasivos los “hechos pasados” que generen “obligaciones presentes” y respecto a las cuales se pueda probar que existirá una “salida de beneficios económicos futuros”.

Sólo se reconoce un pasivo cuando se haya recibido un bien o un servicio. En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

- a. No se reconocerán provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro ni por contratos firmados y sin ejecutar. Los únicos pasivos reconocidos en el estado de situación financiera serán aquellos que existan al final del período sobre el que se informa que realmente se adeuden.
- b. No se reconocerán pasivos (ni provisiones) con la sola recepción de facturas, órdenes de pedido o con otros documentos, pues deberá garantizarse razonablemente la real recepción previa de los bienes o servicios de que se trate.

**Obligaciones presentes:** Sólo se reconoce un pasivo cuando exista un tercero real al que se le adeuda en la fecha del cierre contable. En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

- a. El reconocimiento de un pasivo sólo se efectuará cuando exista un tercero con un derecho de cobro en la misma fecha y que dicho derecho de cobro se haya originado en la recepción real de un bien o un servicio.
- b. No se reconocerán como pasivos las consignaciones sin identificar que provengan en gran medida de recaudos de cartera.

**Salida de beneficios económicos futuros:** Sólo se reconocerán pasivos cuando cumplan las demás condiciones y cuando exista una probabilidad superior al 50% de que se realice el desembolso. En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

**Pasivos contingentes:** No se reconocerán pasivos contingentes. Las demandas en contra no se podrán reconocer como pasivos, salvo cuando se pueda demostrar que realmente existe el pasivo.

**Obligaciones acumuladas:** Los costos y gastos por pagar causados al final del periodo se reconocerán como obligaciones acumuladas o como el respectivo pasivo y no como provisiones. En este concepto se incluirán las prestaciones sociales calculadas durante los diferentes meses del año.

**1.3 Patrimonio:** es la parte residual de los activos, una vez deducidos todos sus pasivos.

No se harán reconocimientos contables directamente en el patrimonio, salvo los relacionados con el traslado de los resultados del período, las reservas patrimoniales (legales, voluntarias u ocasionales), la destinación de excedentes y los ajustes de mantenimiento de capital denominados "Otro Resultado Integral", según se establezca en la respectiva política contable específica.

**Reconocimiento de los elementos del rendimiento financiero:** Los elementos de los estados financieros relacionados directamente con la medida del rendimiento financiero son los ingresos y los gastos.

**1.4 Ingresos:** se reconocerán como ingresos los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio.

En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

- a. Los recursos recibidos para prestar un servicio en el futuro no se reconocerán, al cierre, como ingresos, sino como pasivos.
- b. Sólo se reconocerán ingresos cuando se hayan entregado las mercancías o los servicios y se hayan transferido todos los riesgos al cliente.

Los pagos recibidos por anticipado se reconocerán como pasivos hasta el momento en el cual se haya prestado el servicio.

No se reconocerán ingresos ni cuentas por cobrar con la sola emisión de facturas, órdenes de pedido u otros documentos, pues deberá garantizarse razonablemente la real entrega previa de los bienes o servicios de que se trate.

**1.5 Gastos:** Se reconocerán como gastos los decrementos en los beneficios económicos, generados a lo largo del período contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

No se reconocerán gastos ni pasivos con la sola recepción de facturas, órdenes de pedido u otros documentos, pues deberá garantizarse razonablemente que realmente se recibieron los bienes o servicios de que se trate. Sólo podrán generar gastos para fines tributarios, según lo determinen las normas fiscales, pero se reversarán para la presentación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF.

**1.6 Probabilidad de beneficios económicos futuros:** Todos los bienes poseídos, incluyendo los de uso administrativo, se reconocerán como activos dado que son recursos controlados, originados en hechos pasados que contribuyen a generar beneficios económicos en el futuro.

Todos los pasivos deben ser reconocidos en los estados financieros puesto que implican probables salidas de beneficios en el futuro.

**1.7 Excepciones al reconocimiento de ingresos y gastos:** Aunque un ingreso se debe reconocer cuando se aumenta un activo o se reduce un pasivo, y aunque un gasto se debe reconocer cuando se reduce un activo o se aumenta un pasivo, existen casos en los cuales no se deben reconocer ingresos ni gastos, aunque varíen los activos o los pasivos, las excepciones son únicamente las siguientes:

- a. Ajustes por mantenimiento del capital:** Si por alguna razón legal o por decisión de la administración se revalúan o se re expresan activos o pasivos, estos incrementos o decrementos afectarán el patrimonio.
- b. Las valorizaciones de propiedades, planta y equipo:** Si se decide valorizar propiedades, planta y equipo, estas valorizaciones se deberán presentar en notas, sin que sean objeto de reconocimiento contable en los estados financieros.
- c. Los hechos posteriores al cierre, cambios de políticas contables y errores:** Si después de la fecha del cierre del periodo contable llegan facturas o se conoce la existencia de hechos ocurridos en el período objeto de cierre, se harán los respectivos ajustes antes de la autorización de los estados financieros y de su presentación para aprobación. Si ya se habían presentado estados financieros, se entenderá que existe un error.

El efecto de la corrección de un error de períodos anteriores, no se incluirá en el resultado del período en el que se descubra el error, sino en una cuenta separada del patrimonio.

Los errores y los cambios de políticas contables implicarán la reexpresión de los estados financieros y demás información presentada, como resúmenes históricos de datos financieros e informes emitidos al público (como el que se refiere al informe de gestión o comentario de la gerencia sobre estados financieros).

**A. Medición fiable:** La medición consiste en determinar los valores monetarios por los cuales se reconocen los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el estado de situación financiera y en el estado de resultados.

Las bases o métodos de medición establecidos son:

- a. Costo histórico:** Es el valor de efectivo o equivalentes al efectivo pagados o valor inicial de adquisición o construcción de un bien o servicio.
- b. Costo corriente:** Es el costo que debería pagarse para adquirir el mismo activo u otro equivalente en las condiciones y en el estado actual o el valor en efectivo o sus equivalentes que se precisaría para liquidar la obligación en el momento actual, sin descontarlo a valor presente.
- c. Valor realizable:** Es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.
- d. Valor presente:** Es el valor de un activo descontando las entradas de efectivo netas futuras que se espera que genere la partida en el curso normal de la operación, o el valor de un pasivo descontando las salidas de efectivo netas futuras que se espera pagar en el curso normal de la operación.

En cuanto a la **fiabilidad** de la medición, se aplicarán las siguientes directrices:

- › Se deberá usar el **costo histórico** en la medición inicial de todos sus activos y pasivos.
- › No se reconocerán como activos los bienes recibidos sin costo de adquisición tales como las mercancías en consignación, bienes usados que sean propiedad de terceros, comodatos y bienes administrados. Sólo se reconocerán cuando hayan sido recibidos mediante subvenciones tales como el efectivo recibido mediante convenios y las donaciones.

- › Sólo se reconocerán como activos los bienes sobre los cuales se tenga la propiedad legal.
- › Los pasivos en la medición posterior se utiliza el **costo corriente**, es decir que éstos se mantendrán por el valor que se precisaría para liquidar la obligación en el momento actual, sin descontarlo a valor presente, excepto si se determina otra cosa en una "Política contable específica" que sea aprobada internamente o en alguna norma que sea de obligatorio cumplimiento.
- › En la medición posterior de los activos se utiliza el costo histórico menos la depreciación acumulada y los deterioros de valor. También se utiliza el costo corriente, el valor realizable o el valor presente.

## PRÁCTICAS CONTABLES ESPECÍFICAS

**1. Efectivo y equivalentes al efectivo:** El efectivo en caja es el valor contenido en monedas y billetes mantenidos en cajas generales, cajas menores, fondos y bases, entre otros.

El efectivo en bancos es el depositado en instituciones financieras debidamente autorizadas y los "equivalentes de efectivo" son las inversiones a corto plazo de gran liquidez, adquiridos con la intención de realizar pagos a terceros y otras estrategias de liquidez, que sean fácilmente convertibles en efectivo, que estén sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, que estén a la vista y que se pueden realizar en un plazo inferior a tres meses.

**2. Inversiones:** Son títulos participativos del patrimonio de otras entidades (tales como acciones y cuotas partes) y a instrumentos de deuda emitidos por entidades financieras y similares (tales como Certificados de Depósito a Término y bonos).

Las inversiones se reconocen en las siguientes categorías, según la intención de la administración, así:

- a. **Negociables:** Se reconocen como inversiones "negociables" las acciones y demás títulos adquiridos con la intención principal de obtener utilidades a corto plazo por las fluctuaciones en su precio de venta, siempre y cuando coticen en bolsa de valores y que se puedan vender en cualquier momento. La medición inicial de estos títulos es el valor razonable que normalmente coincide con el precio de adquisición.
- b. **Disponibles para la venta:** Se reconocen como inversiones "disponibles para la venta" las cuotas partes y las acciones que no cotizan en bolsa (o que son de baja bursatilidad). Para poder clasificar una inversión como "disponible para la venta" es necesario que se tenga la intención seria, positiva e inequívoca, así como la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de no enajenarlos durante seis (6) meses contados a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría, o durante el tiempo que establezcan los organismos estatales que ejerzan vigilancia, inspección o control. La medición inicial de estos instrumentos financieros es el valor razonable el cual coincide con su costo de adquisición. Los costos de transacción se reconocen como gastos del período, siempre que se puedan identificar en el precio de compra.
- c. **Al vencimiento:** Se reconocen como inversiones "Al vencimiento" los títulos de deuda (como los bonos y CDT'S) adquiridos con la intención seria de mantenerlas hasta su plazo de maduración o redención, siempre y cuando se tenga la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta finalizar su vigencia, La medición inicial de estos títulos es el valor razonable que coincide con su costo de adquisición.
- d. **Inversiones en negocios conjuntos y asociadas:** Se reconocen como "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" los títulos participativos emitidos por una entidad respecto a la cual se tiene influencia significativa. La influencia significativa se presenta si se tiene más del 20% del patrimonio de la entidad emisora de los títulos y si existe el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada. La medición inicial de estos instrumentos financieros es el costo.

- e. Inversiones en subsidiarias: Se reconocen como "Inversiones en subsidiarias" los títulos participativos emitidos por una entidad respecto a la cual se tiene control. El control se presenta si se tiene más del 50% del patrimonio de la entidad emisora de los títulos y si existe:
  - › Poder sobre la participada;
  - › Exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada; y
  - › Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.
- f. Inversiones forzosas u obligatorias: Se clasifican en cualquiera de las anteriores categorías. En ese caso, no es necesaria su permanencia de seis meses en la categoría de "Disponibles para la venta", ni su permanencia "Al vencimiento" y podrán ser vendidas o transferidas a cualquier otro título, según lo determinen las normas legales.

**2.1 Reclasificaciones entre categorías:** Hay lugar a reclasificar inversiones entre las anteriores categorías, según las disposiciones emitidas por los organismos estatales que ejerzan vigilancia, inspección o control.

**2.2 Deterioro de valor títulos participativos:** No se reconocerá una cuenta de "Provisiones acumuladas de inversiones", pues las pérdidas o ganancias por valoración se restarán o sumarán directamente al valor de las inversiones (contra resultados cuando coticen en bolsa o contra el patrimonio cuando no coticen).

### **2.3 Inversiones en títulos de deuda (como CDT'S, bonos y similares):**

**Al vencimiento:** La medición posterior de los instrumentos al vencimiento será el costo amortizado.

## **3. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar**

Se reconocerán las siguientes cuentas por cobrar:

- a. **Cuentas por cobrar comerciales:** Se reconocen cuando se entreguen bienes o servicios a los clientes y no se haya recibido el pago.
- b. **Gastos pagados por anticipado:** Se reconocerán como cuentas por cobrar los pagos efectivos, siempre que espere que el tercero los haya reconocido como un pasivo por no haber entregado aún el bien o el servicio.
- c. **Pagos anticipados:** Se reconocerán como cuentas por cobrar los anticipos y retenciones, tales como los anticipos de nómina, los anticipos para compra de inventarios o de otros activos y las retenciones de impuestos. Los "gastos pagados por anticipado" y los "pagos anticipados" se reconocen como gastos o como mayor valor de un activo en el momento en que se reciban los bienes o servicios.
- d. **Cuentas por cobrar en operaciones conjuntas:** Se reconocerán "cuentas por cobrar en operaciones conjuntas", cuando surjan derechos de cobro originadas en la participación en figuras como consorcios, uniones temporales, joint ventures, alianzas estratégicas. Este tipo de participaciones no se reconocerán como inversiones.
- e. **Cuentas por cobrar a entidades relacionadas:** Se reconocerán "cuentas por cobrar a entidades relacionadas" cuando se presenten cuentas por cobrar comerciales y de cualquier naturaleza con los socios, con compañías vinculadas y partes relacionadas con la administración.

**3.1 Otras directrices de reconocimiento de cuentas por cobrar:** Sólo se reconocerán cuentas por cobrar cuando se haya ejecutado un contrato, verbal o escrito y como consecuencia surjan derechos de cobro reales. Por lo tanto, no se reconocerán cuentas por cobrar por la sola firma de contratos ni por otros eventos como los siguientes:

- › **Contratos firmados sin ejecutar:** La firma de contratos, convenios o similares no se reconocerá como una cuenta por cobrar, hasta tanto no sea ejecutado el contrato total o parcialmente, es decir, hasta cuando se generen derechos reales de cobro. Cuando se reciba el efectivo en virtud del contrato o convenio sin ejecutar, se reconocerá como un pasivo. En la medida en la que se ejecute el contrato, la cuenta “contratos sin ejecutar” (de naturaleza débito) se reversa con un crédito, por el valor parcial o total, contra un débito a la respectiva cuenta por cobrar real. La cuenta auxiliar “control contratos por ejecutar” (de naturaleza crédito) se debita contra un crédito al respectivo ingreso.

Las cuentas por cobrar se miden inicialmente por el valor razonable del efectivo a recibir, es decir, por el valor expresado en la factura o documento que los origine.

De manera regular y por lo menos al final del periodo contable, se evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro de valor de las cuentas por cobrar, reconociendo una pérdida con cargo a resultados.

**Reconocimiento contable del deterioro:** Los deterioros de valor no se reconocerán dando de baja la cartera directamente. Estos deterioros se reconocerán con un crédito en la cuenta de “Deterioro de valor acumulado”.

**3.2 Castigo de cartera:** Las cuentas por cobrar totalmente provisionadas no podrán darse de baja. Únicamente se dan de baja las cuentas por cobrar que han sido previamente deterioradas y sólo si el castigo es autorizado por el órgano que corresponda, por razones como las siguientes:

- a. Prescripción de los derechos de cobro por situaciones legales.
- b. Las acciones pre jurídicas y jurídicas no fueron eficaces.
- c. Los costos estimados de cobranza son mayores a los montos por cobrar, según las circunstancias del deudor.
- d. Falta de documentación que evidencie efectivamente derechos de cobro sobre una cuenta.
- e. Existencia de comunicaciones previas en las que el cliente ha demostrado el no pago.
- f. Muerte del deudor e imposibilidad de cobro a un tercero o a la sucesión.
- g. Desaparición o inexistencia jurídica del deudor.
- h. Imposibilidad para realizar cobros coactivos o para iniciar procesos ejecutivos de embargo por insolvencia económica del cliente.
- i. Cuentas de cobro con montos insignificantes y que, según el análisis, el costo de recuperarlas supera el beneficio esperado.
- j. Cuando otras situaciones determinen que no existen probabilidades de obtener su recaudo.

**4. Inventarios:** Se reconocerán inventarios cuando sean recibidas las mercancías. No se reconocerán inventarios por la expedición de órdenes de compra ni con documentos similares.

Los inventarios se reconocerán según su costo de adquisición.

Se añadirán todos los costos que sean necesarios para poner el activo en condiciones de utilización o venta, tales como el transporte y otros costos, siempre que sea practicable asignarlos en el costeo al respectivo inventario.

**4.1 Descuentos comerciales, financieros, rebajas y similares:** Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se restarán del costo de adquisición cuando se incluyan en la factura de compra.

Cuando se trate de descuentos condicionados, no se reconocerán en el momento de la adquisición, sino únicamente cuando se tome el descuento.

Los inventarios se mantendrán medidos por su costo. No obstante, se reconocerá una pérdida de valor si el “valor neto realizable” es menor al costo. El valor neto realizable es el precio neto de venta, es decir, el valor por el cual se espera vender el inventario, neto de comisiones y otros costos que sean necesarios para su realización.

- a. Los inventarios no podrán ser objeto de valorizaciones ni de provisiones para futuras pérdidas.
- b. No se reconocerán provisiones de inventarios por disminución en su precio de venta, salvo que se verifique que el precio neto de venta, estará por debajo del costo.
- c. No se reconocerán deterioros ni otros ajustes al inventario cuando se espere obtener un margen comercial, es decir, cuando se espere que el costo se recupere con el precio de venta.
- d. Las pérdidas de valor ya ocurridas por conceptos tales como hurtos, mermas, daños o similares, se reconocerán como pérdidas por deterioro directamente contra un menor valor de los inventarios.

**4.2 Reversión del deterioro de valor:** Si en períodos posteriores se disminuye la pérdida por deterioro del valor o una parte de la misma, el valor recuperado se reconocerá como un crédito en el ingreso y un débito en la cuenta inventario. Los ingresos por recuperación no podrán ser superiores a las pérdidas por deterioro previamente reconocidas, pues los inventarios no podrán valorarse por encima de su costo inicial de adquisición.

**5. Propiedad, planta y equipo:** Los criterios aquí señalados deben ser aplicados en el tratamiento contable de los elementos de propiedades, planta y equipo, salvo que se trate de “Activos no corrientes disponibles para la venta”, pues dichos activos no son objeto de depreciación. Tampoco es de aplicación a terrenos o edificios no ocupados que se hayan adquirido con la intención de arrendarlos a terceros o para obtener ganancias derivadas de sus variaciones de valor en el mercado, dichos activos se deben presentar de manera separada en el estado de situación financiera, según la política de “propiedades de inversión”.

Un elemento se reconoce como propiedad, planta y equipo únicamente si se espera que dure más de un año y si su costo individual sea mayor a (1 SMMLV).

**5.1 Mejoras en propiedades ajenas:** Las construcciones en propiedades ajenas se reconocerán como propiedades, planta y equipo y se depreciarán en el término del contrato o en sus renovaciones si éstas están razonablemente pactadas. En este concepto se incluyen elementos tales como construcciones, remodelaciones, adecuaciones y otros elementos, salvo que se reconozcan como gastos por no considerarlos significativos, es decir, cuando tengan un costo inferior a 500 (quinientas) UVT y se aplicará lo señalado en el apartado “sustitución de partes”.

**5.2 Reconocimiento como inventarios consumibles:** Los elementos que duren menos de un año una vez instalados, tales como algunos repuestos consumibles en el curso normal de los negocios, papelería, empaques, útiles de aseo y cafetería, discos duros, suministros médicos, dotaciones de trabajadores y elementos similares, se reconocerán como gastos, considerando la relación costo beneficio de controlar

el consumo individual de estos elementos. No obstante, cuando se adquieran estos elementos para ser consumidos en varios períodos y en cantidades significativas, se podrán reconocer como inventarios para consumo interno, según se evalúe en cada caso la respectiva transacción. En ese caso, se reconocerán como gastos en la medida en que se consuman, según el control de inventario que se realice.

**5.3 Separación de terrenos y edificios:** Los terrenos y los edificios se reconocerán por separado incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta. Para hacer la separación se considerará la factura de compra. Si en la factura no se discriminan estos valores, la separación se basará en cotizaciones, conceptos de terceros, valorizaciones u otros mecanismos que permitan conocer el valor del terreno y el valor de la construcción. Cuando un terreno adquirido incluya construcciones que se consideren no significativas, tales como casetas o edificios deteriorados físicamente, no será necesario separar el valor del terreno y el valor del edificio.

**5.4 Categorías de elementos de propiedades, planta y equipo:** Las propiedades planta y equipo de la Entidad se reconocerán así:

- a. **Categoría 1 “Activos individualmente considerados”:** en esta categoría se clasifican los elementos de propiedades, planta y equipo de mayor vida útil y de mayor cuantía, cuya naturaleza implique un control individual mediante una “hoja de vida” en el sistema de información contable de la entidad. Los vehículos, terrenos, edificios y otros bienes que la entidad determine, se clasificarán en esta categoría. Los activos de la categoría 1 se depreciarán utilizando vidas útiles genéricas, es decir, se dará una vida útil para el grupo y todos los elementos que pertenezcan a ese grupo tendrán la misma vida útil.
- b. **Categoría 2 “Grupos homogéneos”:** La entidad podrá clasificar si así lo considera elementos que individualmente son poco significativos, pero que son importantes en grupo dada su cantidad y uso cotidiano en la entidad.
- c. **Categoría 3 “Elementos consumibles”:** Los elementos tangibles cuya duración después de instalados sea aproximadamente de un año o menos, se reconocerán como inventarios de suministros por su condición de consumibles.

**5.5 Prohibición de usar un monto genérico para efectos de reconocimiento:** No se considerará un monto como criterio para reconocer como gasto, sino la importancia de su control en la entidad o la inversión anual en el activo.

Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla el criterio de reconocimiento como activo, se mide por su costo en el momento de su adquisición.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- a. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables tales como el IVA no descontable y otros impuestos, según la normativa vigente. Al costo de adquisición deberá restarse cualquier descuento o rebaja del precio que se realice en el momento de su compra. Los descuentos posteriores, como los de pronto pago, se reconocerán como otros ingresos, sin afectar el costo de la propiedad, planta y equipo, por considerarse inmaterial.
- b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.
- c. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento de propiedades, planta y equipo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. Sin embargo, sólo se contabilizarán

provisiones por desmantelamiento salvo cuando pueda demostrar que desmantelar un activo pueda costar más del 15% del respectivo costo de la propiedad, planta y equipo. En ese caso, los costos estimados de desmantelamiento se reconocerán con un débito al activo a desmantelar y un crédito en el pasivo por provisiones, basándose en los estudios técnicos que se tengan al respecto.

Son ejemplos de costos atribuibles directamente:

- a. Los costos notariales y similares, incurridos directamente en la adquisición del activo.
- b. Los costos de mano de obra que procedan directamente de la construcción de propiedades, planta y equipo, si a ello hubiere lugar.
- c. Los costos de preparación del emplazamiento físico, por ejemplo, los de preparación de un terreno para construir sobre él, incluyendo los costos de estudios de suelo, estudios de reforzamiento de estructuras. Aunque no se haya aprobado la construcción. Este tipo de costos no se reconocerán como diferidos, sino como “construcciones” en la propiedad, planta y equipo.
- d. Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, si el activo aún no está en condiciones de uso. Cuando el activo esté en condiciones de uso, todos los costos posteriores, tales como los mantenimientos se reconocerán como gastos del periodo o como componentes, como lo indica el apartado “medición posterior”.
- e. Los costos de instalación y montaje.
- f. Los honorarios profesionales, tales como los que se pagan por concepto de estudios previos se podrán reconocer como “construcciones en curso”, aunque la construcción en sí misma no se haya iniciado.

**Tratamiento de los costos por préstamos:** Los intereses y demás costos financieros incurridos para la compra o construcción de una propiedad, planta y equipo se reconocerán como gastos del periodo en que se incurren, en todos los casos, incluso cuando se construyan activos aptos, es decir, aquellos que requieren un plazo superior a un año para estar terminados.

Después de su reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por su costo menos la depreciación acumulada, menos los deterioros de valor a que haya lugar.

**5.6 Mantenimientos regulares:** Los mantenimientos regulares de propiedades, planta y equipo se reconocerán como gastos del período sin considerar el monto o la cuantía. Las erogaciones por mantenimientos correctivos o preventivos, se reconocerán como gastos, incluyendo pequeños componentes que se cambien como la reposición de elementos que no se controlen de manera individual.

**5.7 Componentes:** Los cambios de partes de un activo, las remodelaciones y otras inversiones que se hagan sobre una propiedad, planta y equipo no se considerarán como “adiciones y mejoras” de otro activo ni se depreciarán utilizando la vida útil remanente. Este tipo de eventos se reconocerán como componentes, es decir, como un activo independiente y se depreciarán por el tiempo estimado que transcurra hasta su próximo cambio, siempre que su uso esperado sea superior a un año y que su costo sea superior a 500 Unidades de Valor Tributario (UVT).

Se reconocerán como componente, entre otros, eventos como los cambios de sistemas modulares de oficina, los cambios de cableado estructurado, las sustituciones de partes de inmuebles, las remodelaciones y las mejoras sobre bienes ajenos.

Cuando el componente sustituido sea importante, es decir, cuando su costo sea aproximadamente superior al 20% (veinte por ciento) del valor en libros del activo del cual hace parte, se dará de baja el valor en libros de la parte sustituida.

**5.8 Depreciación:** La depreciación de un activo comienza cuando esté disponible para su uso, esto es, inmediatamente es adquirido, aunque no estén siendo usados. Los componentes de un activo que sean sustituidos se depreciarán por separado sin darles el tratamiento de “adiciones y mejoras”, como se prescribe en el apartado “sustituciones de partes”.

**5.9 Método de depreciación:** El método de depreciación será el de línea recta. Sólo se usarán otros métodos cuando algunas circunstancias lo justifiquen y cuente con los sistemas de información necesarios para el cálculo, control y seguimiento a otros métodos de depreciación.

**5.10 Vidas útiles:** Los elementos de propiedades, planta y equipo se depreciarán utilizando las siguientes vidas útiles:

Activo	Vida útil
Edificaciones	70 años
Muebles y enseres	10 años
Maquinaria y equipo	5 años
Equipo de oficina	5 años
Equipo de computo	5 años
Equipo de comunicaciones	5 años
Equipo médico científico	5 años
Flota y equipo de transporte	5 años
Mejoras en propiedad ajena	* (ver nota)
2,5 veces el término del contrato inicialmente pactado o el tiempo estimado a transcurrir entre el momento de la mejora y la finalización del término del contrato.	

**Nota:** Los elementos que pertenezcan a un grupo o subgrupo, se depreciarán según la vida útil asignada al grupo, salvo que se determine una vida útil específica para el respectivo bien. La Entidad podrá determinar una vida útil a un elemento de propiedad planta y equipo diferencial si así lo requiere por su naturaleza o características especiales de durabilidad o cuantía.

**5.11 Valor residual:** Es el valor estimado que se podría obtener por el activo si ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Normalmente el valor residual es inmaterial y por lo tanto no se tendrá en cuenta para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo. Se considerará un valor residual sólo cuando se espere que el valor de venta del activo al final de su vida útil sea superior al 10% de su costo inicial y siempre que se trate de activos normalmente se venden después de usados, según la experiencia previa con activos similares. El caso de los edificios, no se considerará un valor residual dado que normalmente no es objeto de venta.

Cuando no se prevea el cumplimiento del límite anterior, no se incluirá un valor residual, considerando la relación costo beneficio de la revisión anual y su poca importancia.

**6. Propiedades de inversión.** Son los bienes realizables consistentes en terrenos o edificios no ocupados, arrendados o sin un uso determinado. Al final del periodo contable, se reclasifican a las propiedades de inversión los inmuebles que:

- a. Se tengan arrendados a terceros, salvo que la parte arrendada se considere no significativa. Sin embargo, los hoteles, centros de recreación y otros inmuebles que normalmente generan ingresos ordinarios, no se considerarán “propiedades de inversión”, sino como propiedades, planta y equipo.
- b. Se tengan para la obtención de ganancias derivadas de sus variaciones de valor en el mercado.
- c. Se tengan para un uso futuro no determinado.
- d. Sean recibidos en dación de pago.
- e. Estén siendo construidos o mejorados para su uso futuro como propiedades de inversión.

Tales activos se reconocen como propiedades de inversión sí, y sólo sí se espera que duren más de un año y que su costo individual sea mayor a un salario mínimo, mensual legal vigente.

Una propiedad de inversión que cumpla el criterio de reconocimiento como activo, se medirá por su costo en el momento de su adquisición.

La medición inicial de las propiedades de inversión para balance de apertura a valor razonable se realiza cuando un bien se reciba en dación de pago, el bien recibido no se medirá por el valor de la cuenta por cobrar. El bien recibido se valorará y se incorporará por su valor razonable, la cuenta por cobrar se dará de baja por su valor en libros y se reconocerá la diferencia como utilidad o pérdida, según corresponda.

Para la medición inicial se seguirán, además, las mismas directrices de la política de propiedades, planta y equipo que le sean aplicables.

Después de su reconocimiento, las propiedades de inversión se medirán por su costo menos la depreciación acumulada, menos los deterioros de valor a que haya lugar. Esto significa que no se contabilizarán ni se depreciarán avalúos técnicos. Los avalúos podrán realizarse y revelarse en notas a los estados financieros.

Para la medición posterior se seguirán, además, las mismas directrices de la política de propiedades, planta y equipo que le sean aplicables, incluyendo las vidas útiles para su depreciación.

Cuando un bien recibido en dación de pago u otra propiedad de inversión vaya a ser usada, se deberá transferir a propiedades, planta y equipo; cuando vaya a ser vendido, se transferirá a los inventarios. En esos casos, se aplicará la respectiva política contable y se continuará midiendo por su costo.

**7. Intangibles:** Los bienes incorporales concernientes a la propiedad industrial, artística y científica, tales como patentes de invención, marcas, good will, derechos de autor u otros intangibles se reconocerán únicamente cuando hayan sido adquiridos a terceros a cualquier título. No se reconocerán activos intangibles formados internamente, aunque provengan de estudios realizados, ni porque estén valorados y/o registrados legalmente.

Además, se deberán aplicar las siguientes directrices:

- Un elemento se reconoce como intangible únicamente si es un elemento que no tiene apariencia, que se espere que dure más de un año y si su costo es mayor a (50) Unidades de Valor Tributario (UVT).

- › Solo se reconoce un activo intangible si cumple simultáneamente los siguientes tres requisitos:
  - a. Identificabilidad
  - b. Control, y
  - c. Capacidad para generar beneficios económicos futuros.

**7.1 Identificabilidad:** Los activos que se reconozcan como intangibles deberán ser identificables. Este requisito se cumplirá mediante la “Identificabilidad comercial o de uso” o la “identificabilidad contractual”. La “identificabilidad comercial o de uso” se presenta cuando se adquiere un derecho de uso que sea susceptible de ser separado o escindido, vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, aunque no se tenga la intención o la capacidad de separarlo o comercializarlo.

La “identificabilidad contractual” se presenta cuando se adquiere un derecho de uso que surjan contratos o por virtud de la Ley, aunque esos derechos no sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

**7.2 Control:** Para que una erogación pueda ser reconocida como intangible se requerirá en todos los casos, la existencia de un recurso controlado, es decir, que se pueda restringir el acceso a terceros o cobrar por su uso. Por lo tanto, se reconocerán como gastos los desembolsos realizados para adquirir o construir bienes de uso público, tales como parques y otros bienes que pueden ser usados por cualquier persona sin un control físico o sin cobro por el acceso.

**7.3 Beneficios económicos futuros:** Para poder reconocer un activo intangible, se requerirá además que contribuya a generar ingresos, es decir, que se use en las actividades normales de la misma. Se debe poder controlar los beneficios económicos futuros que dicho activo contribuye a generar. Este control de los beneficios se realiza llevando un registro detallado de los intangibles, su amortización y su deterioro, como se explica en el apartado “medición posterior”.

Los beneficios económicos futuros procedentes del uso de un activo intangible son, entre otros, los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de productos o servicios, los ahorros de costo y otros rendimientos.

**7.4 Separación de activos tangibles e intangibles:** Cuando se adquiera elementos tangibles (como equipos de cómputo) que contengan elementos intangibles (como los programas informáticos), aplica la política de propiedades, planta y equipo al reconocer el activo que posee sustancia física, sin separar los elementos intangibles. Únicamente se separarán los activos tangibles e intangibles adquiridos de manera conjunta en los siguientes casos:

- a. Cuando el elemento intangible ha sido facturado de manera separada y cumpla el monto de reconocimiento establecido en esta política.
- b. Cuando se establezca que el elemento intangible tiene naturaleza o función diferente al elemento físico.

**7.5 Actualizaciones del software:** Se podrán reconocer como gastos si se consideran inmateriales. No obstante, éstos se podrán reconocer como componentes separados cuando su uso esperado sea superior a un año y cuando se considere importante. Estos componentes no se amortizarán por la vida útil remanente del software principal, sino por el período esperado de uso.

## Partidas que se excluyen de los activos intangibles y diferidos

- › Dotaciones y suministros.
- › Pérdidas.
- › Impuestos.
- › Estudios y presupuestos de obra, propuestas, estudios y proyectos.
- › Erogaciones periódicas.
- › Pre-operativos e Investigaciones.
- › Elementos tangibles.
- › Activos Diferidos.
- › Otros activos.

Los activos intangibles adquiridos se miden al costo en el momento del reconocimiento inicial. Forman parte del valor inicial todos los gastos relacionados con la adquisición del intangible, tales como honorarios, gastos legales y cualquier otro costo identificable directamente con su adquisición, excepto el costo de financiamiento.

El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocio, es su valor razonable a la fecha de adquisición. Después de su reconocimiento inicial, los activos intangibles son registrados al costo menos su amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Posterior al reconocimiento inicial los activos intangibles se medirán al costo menos las amortizaciones acumuladas, menos los deterioros, de valor, si existieren.

Si se elige valorar un intangible adquirido previamente, deberá verificarse que en efecto existe un mercado activo que determine un precio de venta base para el cálculo del valor razonable, hacer un cambio a esta política contable y amortizar dicho avalúo afectando las utilidades del periodo. Estos gastos no serán deducibles fiscalmente si las normas tributarias no los aceptan, considerando que este manual no se refiere al reporte de información fiscal, sino para el reporte de estados financieros de propósito general.

**7.6 Amortización:** Para efecto de la amortización se deberán aplicar los siguientes criterios:

- a. Los activos intangibles se amortizarán linealmente durante la vida útil técnicamente estimada.
- b. El período de amortización no debe exceder el plazo en que se esperan los beneficios, el cual está generalmente dado por el período estimado de uso o por el tiempo de duración del contrato suscrito con el otorgante de la licencia, franquicia o similar.
- c. El monto amortizable es el costo inicial, menos su deterioro acumulado de valor.
- d. No se considerará valor residual para la amortización de los intangibles.
- e. La amortización debe comenzar cuando el activo está disponible para ser usado y se debe amortizar por toda la vida útil estimada, incluso si el activo no se está utilizando o está ocioso.

**7.7 Vidas útiles:** Todos los activos intangibles deberán tener una vida útil definida. La vida útil será definida en cada caso, según el activo intangible que se adquiera.

- a. **Software adquirido a terceros:** Se definirá una vida útil en función de los contratos de licencias respectivos o del uso estimado. Si no define una vida útil, se amortizarán en un período máximo de 10 años.

- b. Actualizaciones de software:** Las actualizaciones se amortizan en el tiempo estimado de uso de cada actualización como un componente separado.
- c. Patentes, marcas, licencias de uso y otros derechos adquiridos a terceros:** La vida útil que se defina en el momento de su reconocimiento.
- d. Patentes, marcas adquiridas o franquicias compradas y otros derechos:** La vida útil determinada de acuerdo al periodo de vigencia legal o del contrato.

**7.8 Deterioro de valor:** Las características de estos activos los hacen susceptibles a perder su valor al dejar de tener capacidad para aportar beneficios a las operaciones futuras. En consecuencia, se hace necesario que periódicamente estén sujetos a una evaluación con relación a las operaciones de la empresa y a la posibilidad que tengan de generar beneficios para la misma. Cuando se determina que un activo intangible ha perdido significativamente su valor, su importe no amortizado deberá cargarse a los resultados del período en que esto ocurre.

**8. Deterioro de valor de los activos:** El objetivo de esta política es evitar que los activos estén contabilizados por un valor superior a su “valor recuperable”. Esta política es de aplicación únicamente a las propiedades, planta y equipo, a los activos intangibles y las propiedades de Inversión medidas al costo. Por lo tanto, no aplicará a otros activos.

- a.** No se reconocerán provisiones para protección de activos aún cuando el precio de venta de un activo sea inferior a su valor en Libros, pues los activos a los que se refiere el “alcance” no se tienen para la venta sino para su uso.
- b.** Si el valor de venta es aproximadamente inferior al valor en libros, no necesariamente existe deterioro de valor, puesto que los activos no se tienen para la venta, sino para su uso, es decir que tienen un “valor de uso”.
- c.** Por lo regular el valor de uso es superior al valor en libros, por lo tanto, la Entidad deberá probar que un activo no producirá suficientes beneficios económicos futuros para poder reconocer un deterioro de valor. Las pruebas de deterioro corresponderán con cálculos del valor de uso o del valor razonable o de ambos, con el fin de demostrar que los flujos de efectivo del activo son inferiores al valor en libros.
- d.** El Deterioro de Valor se calcula si el “valor en libros” de un activo está sobrevalorado, es decir, si el “valor en libros” supera el “valor recuperable”. Sin embargo, el “valor recuperable” de los activos no es el valor de venta, sino el mayor entre el valor de venta y el “valor de uso”. El valor de uso es el valor presente de los flujos esperados de efectivo que se espera que un activo contribuya a generar.
- e.** El deterioro de valor deberá probarse como lo indica la “medición inicial” / “prueba de deterioro”.
- f.** En caso de la existencia de una pérdida por deterioro, esta se reconocerá en el estado de resultados como una pérdida, contra una cuenta denominada “deterioro de valor de los activos” que se debe restar del costo con el objeto de encontrar el valor en libros de los activos.

Para la medición inicial se reducirá el importe en libros del activo hasta su importe recuperable si, y sólo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

Al final de cada periodo se verificará si existe algún indicio del deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, se estimará el importe recuperable del activo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable y por lo tanto no se reconocerá ningún deterioro.

## Para la prueba de deterioro se realizarán las siguientes actividades:

**Paso 1: Determinar si se presentan los indicadores de deterioro:** Los indicadores de deterioro que deben considerarse al final del periodo contable son los siguientes:

- a. El valor de mercado del activo ha disminuido más del 30% respecto al año anterior. Para documentar la existencia de este indicador, se podrá recurrir, entre otros, a índices de precios de mercado, a cotizaciones de precios de venta en el mercado donde opera el activo, listas de precios oficiales si existieren o cualquier otra fuente de información que permitan conocer razonablemente el valor de mercado del activo. No necesariamente se requiere la contratación de peritos, especialmente cuando se trate de bienes muebles. Tratándose de bienes inmuebles, se podrá contratar avalúos o basarse en precios de referencia de mercado.
- b. Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que ésta opera, o bien en el mercado al que está destinado el activo. Para documentar este indicador se podrá acudir a declaraciones específicas de la gerencia o de terceros expertos.

### Fuentes internas de información:

- a. Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo o de una unidad generadora de efectivo. Para documentar este indicador se podrán usar peritajes, estudios u otros medios, tales como estudios técnicos y otras pruebas que se consideren, según el respectivo caso.
- b. Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad. Para documentar este indicador se podrá acudir a pruebas de que el activo esté permanentemente ocioso.
- c. Cuando el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior que el esperado. Para documentar este indicador se deberá disponer de informes internos que demuestren bajas en el rendimiento del activo.

**Documentación de los indicadores de deterioro:** Para respetar la relación costo beneficio, no será necesario realizar estudios o incurrir en contrataciones de terceros. En caso de no contar con estos estudios, bastará una carta de la administración mediante la cual informe que no existe evidencia de la existencia de estos indicadores.

Sin embargo, deberán hacerse los estudios cuando existan indicios serios de la existencia de algunos de estos indicadores.

Una vez realizados los estudios de los indicadores de deterioro determinados en esta política, se deberá reducir la vida útil del activo o proceder con el paso 2 “cálculo del valor recuperable”.

**Consecuencia de la existencia de indicadores de deterioro:** La sola existencia y documentación de los indicadores no implica el cálculo del valor recuperable de los activos, pues es necesario que se considere la materialidad de los indicadores y su potencial impacto en los beneficios económicos futuros que el activo pueda producir.

Si existiese algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, esto podría indicar que debería revisarse la vida útil restante.

**Paso 2: Medición del valor recuperable:** Si el cálculo del valor recuperable es inferior al valor en libros, se demostrará que en efecto el activo no podrá ser recuperado. Sólo en ese caso se reconocerá una pérdida por deterioro como la diferencia entre el valor en libros y el valor recuperable.

**Cálculo del valor razonable menos los costos de venta:** El valor recuperable es el mayor entre el valor de venta y el valor de uso.

El primer paso para calcular el valor recuperable es determinar el valor de venta del activo menos los costos estimados de venta.

Para la determinación del valor de venta las estimaciones, los promedios y otras simplificaciones en el cálculo pueden proporcionar una aproximación razonable a las cifras que se obtendrían de cálculos más detallados.

Si el valor aproximado de venta es superior al valor en libros no se considera que exista deterioro de valor y por lo tanto no será necesario calcular el valor recuperable.

**Cálculo del valor de uso:** Sólo habrá obligación de calcular el “valor de uso” si:

- a. Se presentan los indicadores de deterioro debidamente documentados.
- b. Se concluye que estos indicadores demuestran la obsolescencia del activo y por tanto no generan los beneficios esperados.
- c. Se concluye que las pérdidas esperadas por la condición desfavorable del activo no se reflejan con el solo hecho de depreciarlo más rápidamente y por lo tanto no ha procedido a acelerar la vida útil.
- d. Se ha verificado que el precio de venta esperado es significativamente menor a su valor en libros y no existe una opción más realista que liquidar el activo mediante su venta, destrucción, donación o similares.

Las estimaciones, promedios y simplificaciones para calcular el valor de uso incluirán las siguientes actividades:

Estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final.

**Descontar a valor presente los flujos de efectivos estimados:** Los presupuestos de flujos de efectivo estimados en la actividad se deberán descontar a valor presente. La tasa o tasas de descuento a utilizar serán las calculadas antes de impuestos, que reflejen las evaluaciones actuales del mercado teniendo en cuenta el valor temporal del dinero; y los riesgos específicos del activo.

**Unidades generadoras de efectivo:** Se podrá calcular el deterioro de los activos de manera individual o agrupando activos si estos se relacionan con bienes o servicios que se facturen de manera independiente.

En períodos posteriores se disminuye la pérdida por deterioro del valor o una parte de la misma, el valor recuperado se reconocerá con un crédito en el ingreso y un débito en la cuenta “deterioro de valor acumulado”. Si en períodos posteriores se disminuye la pérdida por deterioro del valor o una parte de la misma, el valor recuperado se reconocerá con un crédito en el ingreso y un débito en la cuenta “deterioro de valor acumulado”. Los ingresos por recuperación no podrán ser superiores a las pérdidas por deterioro previamente reconocidas, pues los activos objeto de deterioro no podrán valorarse por encima del valor en libros que tenían antes del deterioro de valor.

**9. Pasivos financieros:** El objetivo de esta política es establecer el tratamiento contable de los pasivos financieros incurridos, específicamente su reconocimiento, medición inicial y medición posterior.

Se aplicará a las obligaciones adquiridas por la obtención de préstamos en dinero y a los sobregiros bancarios si existen.

Se reconocerá un pasivo financiero sólo cuando exista un contrato verbal o escrito que demuestre que en efecto se posee una obligación real, específicamente la existencia de un hecho pasado (hecho cumplido), una obligación presente y la probabilidad de salidas de beneficios económicos futuros.

Los sobregiros bancarios se reconocerán como pasivos financieros por el valor realmente adeudado al banco.

Cuando un pasivo se origine en una transacción de financiación con una entidad financiera y ésta implique el pago de intereses, los pasivos respectivos se reconocerán por el valor indicado en el contrato, es decir el valor realmente adeudado. Este valor equivale al valor presente de los pagos futuros (capital e intereses) descontados a una tasa pactada.

Los costos de transacción tales como comisiones, estudios de crédito y otros costos relacionados con la obtención de préstamos se reconocerán como gastos del periodo en el que se incurren. Estos costos de transacción se amortizarán en el tiempo del préstamo únicamente cuando sean superiores al 10% del valor recibido.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los pasivos financieros se medirán por el costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva, es decir, al valor presente de los pagos futuros descontados utilizando la tasa de interés pactada. Este valor coincide con el indicado en la tabla de amortización del préstamo, es decir, al capital más los intereses causados y no pagados, menos los abonos efectuados.

Los importes de obligaciones financieras denominados en moneda extranjera se convierten a la unidad monetaria usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos, según corresponda.

**10. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar:** El objetivo de esta política es establecer el tratamiento contable de las cuentas por pagar a proveedores comerciales y otras cuentas por pagar.

Esta política se aplicará a las obligaciones por adquisición de bienes y/o servicios, a los pasivos generados en ingresos recibidos por anticipado y demás cuentas por pagar diferentes a pasivos por beneficios a los empleados, pasivos por impuestos y a pasivos generados en provisiones.

Se reconocerá un pasivo por concepto de obligaciones comerciales y otras cuentas por pagar sólo cuando exista un contrato verbal o escrito que demuestre que en efecto se posee una obligación real, la existencia de un hecho pasado, una obligación presente y la probabilidad de salidas de beneficios económicos futuros.

Las obligaciones comerciales y otras cuentas por pagar incluyen, sin limitarse a ello:

- › Proveedores comerciales de los que se hayan adquirido bienes y/o servicios, y
- › Cuentas por pagar a contratistas, arrendadores y comisionistas, por honorarios, ingresos recibidos por anticipado y otros costos y gastos incurridos.

Para efecto del reconocimiento contable de estos pasivos, se deberá separar al menos:

- › Las obligaciones con partes relacionadas.
- › Las demás cuentas por pagar con proveedores y otras cuentas por pagar.

Los ingresos recibidos por anticipado, es decir, cuando se reciba efectivo sin que se haya entregado el bien o el servicio.

Al reconocer inicialmente pasivo financiero, se lo medirá al precio de la transacción, es decir, el valor al que se refieran las facturas o documentos equivalentes, sin descontarlos a valor presente.

Los ingresos recibidos por anticipado, es decir, antes de entregar bienes o servicios, se medirán por el valor del efectivo recibido.

Las obligaciones comerciales y otras cuentas por pagar se medirán por el valor inicial menos los valores efectivamente pagados.

Los importes de acreedores comerciales y de otras cuentas por pagar denominados en moneda extranjera se convierten a la unidad monetaria usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos, según corresponda.

Los ingresos recibidos por anticipado, es decir, antes de entregar bienes y/o servicios, se medirán por el valor inicial menos los importes satisfechos, es la amortización de acuerdo con el paso del tiempo o según se hayan entregado los bienes y/o servicios de que se trate.

**11. Beneficios a los empleados:** El objetivo de esta política es prescribir el tratamiento contable y la información a revelar sobre los beneficios a los empleados.

Los beneficios a los empleados a los que se aplica esta política comprende los que proceden de contratos laborales celebrados y de prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas, tales como quinquenios y primas de antigüedad, cuando no se tenga alternativa realista diferente de la de pagar tales beneficios.

Esta política contable aplica a todos los beneficios a los empleados, entendidos como tal, todas las formas de contraprestación concedida a cambio de los servicios prestados por los empleados y las indemnizaciones por cese.

Los beneficios a los empleados se deben clasificar en:

- a. **De corto plazo:** Aquellos que se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados prestan los servicios relacionados. Sólo se reconocen como un pasivo y como un gasto cuando un empleado haya prestado servicios. Se medirán por el valor real a pagar, según lo determinen las normas laborales, sin descontarlo a valor presente, puesto que se pagarán dentro de un periodo inferior a un año.
- b. **De largo plazo:** Aquellos que se esperan liquidar después de los doce meses posteriores al final del periodo, tales como quinquenios y similares. Se medirán por la mejor estimación del valor a pagar, descontándolo a valor presente.
- c. **Beneficios por terminación:** Son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del período de empleo (tales como las indemnizaciones por despido) se reconocerán como un gasto en el momento de la terminación del contrato y no podrán ser objeto de provisión anticipada.

Sólo se podrán provisionar gastos relacionados con reestructuraciones (tales como las indemnizaciones por despido) cuando exista un anuncio público y se haya generado una expectativa válida ante los trabajadores

de los valores que en efecto serán cancelados por la entidad. Se medirán por el valor real a pagar, según lo determinen las normas laborales, sin descontarlo a valor presente, puesto que se pagarán dentro de un periodo inferior a un año.

Las incapacidades que serán reconocidas por las EPS se cargarán como una cuenta por cobrar. El diferencial entre el valor a cobrar a la EPS y el valor pagado por la entidad se reconocerá como un gasto por beneficio a empleados por concepto de "Incapacidades asumidas".

Las erogaciones por conceptos como gastos médicos, auxilios educativos, viajes distintos a laborales, bonificaciones y otros servicios que se entreguen a los directivos se presentarán como gastos por beneficios a los empleados.

Los bonos de pago y tarjetas de regalo adquiridos para ser entregados a los empleados se reconocerán como equivalentes de efectivo, excepto cuando sean entregados al empleado en el mismo mes, caso en el cual se reconocerán como un gasto por beneficios a empleados.

**Causas de incertidumbre en las estimaciones (NIC 1.125, NIIF PYMES 8.7):** No se tiene evidencia de riesgos importantes que puedan ocasionar ajustes significativos en el valor en libros de los activos o pasivos en el periodo contable siguiente. (En caso de existencia debe presentarse un cuadro con la naturaleza u origen de la incertidumbre y el valor en libros de los activos que están en incertidumbre al final del periodo contable).

## NOTA 5: Otra información relevante

**Hechos ocurridos después del cierre contable del periodo anterior:** Los estados financieros no reflejan eventos que hayan ocurrido después de esa fecha, tal y como lo afirmamos en la carta de la administración a la revisoría fiscal.

**Órgano que aprueba los estados financieros (NIC 10.17; NIIF PYMES 32.9):** Los estados financieros son aprobados inicialmente por el Consejo Directivo y posterior a ello por la Asamblea General de Afiliados.

**Fecha de aprobación de los estados financieros (NIC 10.17, 10.18; NIIF PYMES 32.9):** Los estados financieros fueron aprobados por el Consejo Directivo el día 26 de febrero de 2021.

**Imposibilidad de los socios, accionistas o similares para cambiar las cifras en los estados financieros (NIC 10.17, 10.18; NIIF PYMES 32.9):** Una vez aprobados los estados financieros la Asamblea no tiene el poder de hacer u ordenar cambios en las cifras ni demás datos que los conforman.

**Hechos posteriores al cierre que no requieren ajustes (NIC 10.21, NIIF PYMES 32.10):** No se presentaron hechos importantes después del cierre del periodo contable (31 de diciembre de 2020) y por lo tanto no se requieren ajustes a los estados financieros.

**Hechos posteriores al cierre que requirieron ajustes (NIC 10.21, NIIF PYMES 32.10):** Los hechos ocurridos en el año anterior que no se conocieron antes de la fecha de cierre, tales como ingresos y gastos por facturar, fueron reconocidos o provisionados en los estados financieros. Ninguna operación del año anterior quedó sin registrarse, pues fueron reconocidos incluso si faltaban documentos como facturas o documentos equivalentes.

## POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN ESTIMACIONES Y ERRORES

**Cambios voluntarios en Políticas Contables (NIC 8.29, NIIF PYMES 10.14):** No se realizó ningún cambio voluntario de políticas contables durante el periodo.

**Cambios en estimaciones contables (NIC 8.39, NIIF PYMES 10.18):** No se presentaron cambios en estimaciones durante el periodo, tales como variaciones en las vidas útiles, en las metodologías para calcular provisiones por litigios en contra, ni en otras bases de estimación que deban aplicarse prospectivamente.

**Corrección de errores de periodos anteriores (NIC 8.49 a, NIIF PYMES 10.23):** No se detectaron errores que afecten la materialidad y razonabilidad de la información financiera en periodos anteriores.

### NOTA 6: Propiedad intelectual, derechos de autor y aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

De conformidad con lo establecido en la Ley 603 de 2000, Comfacauca cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor del software que se encuentra instalado en la Corporación.

**Aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.** Comfacauca, en el transcurso del año 2020, efectuó la liquidación y pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, encontrándose a paz y salvo por este concepto a 31 de diciembre de 2020.

### NOTA 7: Normas emitidas durante el periodo que aún no han sido aplicadas (NIC 8.30)

Para el año 2020 no se reconocen normas emitidas que puedan tener impacto en los estados financieros:

**Notas específicas que apoyan las partidas presentadas en los estados financieros (NIC 1.114 c, iii, NIIF PYMES 8.4 c)**

### NOTA 8: Efectivo y equivalentes de efectivo

#### 8.1 Componentes del efectivo y sus equivalentes (NIC 7.45, NIIF PYMES 7.20)

Concepto	dic-20	dic-19	Variación	%
Caja general	13.445	37.461	-24.015	-64,11%
Cajas menores	682	697	-15	-2,09%
Fondos y bases	4.780	4.780	-	0,00%
<b>Efectivo en caja</b>	<b>18.907</b>	<b>42.937</b>	<b>-24.030</b>	<b>-55,96%</b>
Cuentas corrientes nacionales	1.852.992	1.345.325	507.667	37,74%
Cuentas de ahorro nacionales	15.663.370	1.594.740	14.068.630	882,19%
<b>Saldo en bancos</b>	<b>17.516.362</b>	<b>2.940.065</b>	<b>14.576.296</b>	<b>495,78%</b>
Carteras colectivas fondos administración	-	6.087.620	-6.087.620	-100,00%
Carteras colectivas fondos	-	8.025.876	-8.025.876	-100,00%
<b>Equivalentes al efectivo</b>	<b>-</b>	<b>14.113.496</b>	<b>-14.113.496</b>	<b>-100,00%</b>
<b>Total efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>17.535.269</b>	<b>17.096.499</b>	<b>438.770</b>	<b>2,57%</b>

## 8.2 Criterios adoptados para determinar la composición de la partida del efectivo y equivalentes al efectivo (NIC 7.7)

Los criterios para separar el efectivo y sus equivalentes son los siguientes:

- a. Solo se clasifica como equivalente de efectivo a una partida que sea fácilmente convertible en dinero a la vista en menos de tres meses, que no genere intereses o que los genere a tasas inferiores al 2% mensual. Sin embargo, los CDT y otras inversiones a menos de tres meses no se clasifican como equivalentes de efectivo, sino como instrumentos financieros al costo amortizado.
- b. Los depósitos entregados a terceros de los que se espere una devolución se reconocen como “efectivo restringido”.

**8.3 Efectivo y equivalentes restringidos (NIC 7.48, NIIF PYMES 7.21):** No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo. Se tienen cuentas en efectivo y equivalentes al efectivo correspondientes a cuentas con destinación específica que son saldos de las cuentas bancarias dispuestas para atender cada uno de los fondos o programas. Su saldo se incrementa al realizar las apropiaciones y disminuye por las respectivas ejecuciones.

Detalle	dic-20	dic-19
FOSFEC	5.687.670	2.707.441
Educación Ley 115 de 1994	2.277.776	1.090.747
Fondo OPBS Resolución 742 de 2013 SSF	1.689.749	752.564
FONIÑEZ	1.057.488	505.223
Otros fondos y convenios	728.216	969.366
FOVIS	269.941	1.105.403
40.000 Primeros empleos	49.994	591.605
Estado joven	1.000	299.155
Excedentes 55%	-	1.132.515
<b>Total fondos con destinación específica</b>	<b>11.761.834</b>	<b>9.154.019</b>

## NOTA 9: Cuentas por cobrar (NIIF 7, NIIF PYMES 11)

### 9.1 Información de las cuentas por cobrar (NIIF 7. B2, NIIF PYMES 11.41 b) (NIC 1.78, NIIF PYMES 4.2 b, 23.30 b)

Concepto	Saldo	Deterioro	Saldo Total
a. Clientes del subsidio familiar	32.954.183	1.475.797	31.478.386
b. Sector salud	3.698.184	1.242.213	2.455.970
c. Deudores varios	5.461.558	88.134	5.373.425
d. Cuentas por cobrar a empleados	594.047	-	594.047
e. Documentos por cobrar	262	-	262
<b>Totales</b>	<b>42.708.234</b>	<b>2.806.144</b>	<b>39.902.090</b>

- a. **Clientes del subsidio familiar:** Valores a favor de Comfacauca por concepto de servicios prestados a empresas y trabajadores afiliados, tales como: crédito, recreación, educación formal, formación para el trabajo y desarrollo humano, cultura y bibliotecas.
- b. **Clientes del sector salud:** Representa los valores a favor de la IPS por servicios de salud prestados a empresas, a trabajadores afiliados, y a particulares
- c. **Deudores varios:** Valores a cargo de deudores diferentes de los enunciados anteriormente, tales como: convenios, incapacidades por cobrar a EPS, entre otros.
- d. **Cuentas por cobrar a empleados:** Créditos otorgados al personal con vinculación laboral a una tasa de interés del 0.5% EA. Actualmente registra valores por cobrar en la línea de vivienda y de libre inversión. Se efectuó el cálculo de la diferencia de los intereses dejados de percibir basados en la comparación de la menor tasa ofrecida a los demás afiliados (0.8% EA y 1.2% E.A respectivamente) y se concluye que el beneficio a los empleados asciende aproximadamente a \$43 millones.
- e. **Documentos por cobrar:** Valores registrados a cargo de deudores por concepto de letras, pagarés, cheques y otros.

**Deterioro de cartera:** Monto calculado que corresponde a la diferencia del valor en libros de las cuentas por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo estimado, para cubrir una posible pérdida de cuentas por cobrar, teniendo como base el análisis de vencimientos de los diferentes rubros de deudores, y la categorización de los tiempos de holgura.

Concepto	Valor
<b>Saldo inicial del deterioro</b>	<b>2.153.162</b>
Recuperaciones	689.473
Gasto	1.418.131
Aplicación por castigo de cartera.	75.678
<b>Saldo final del deterioro</b>	<b>2.806.144</b>

## 9.2. Ingresos por Intereses generados en las cuentas por cobrar (NIIF 7.20 b, 7.20 (a) (vi), NIIF PYMES 11.48 b, 11.48 (a) (iii))

Son los valores originados en la causación de intereses del servicio de crédito.

Ingresos por intereses de cuentas por cobrar	Valor
De créditos	4.265.447
De servicios (crediya)	1.711
<b>Total</b>	<b>4.267.158</b>

## NOTA 10: Información de los inventarios (NIC 1.114 c, iii, NIIF PYMES 8.4 c)

Concepto	Valor
a. Kits escolares	92.037
b. Proveeduría y consumo	37.005
c. Vacunas	1.684
d. Material médico y odontológico	567
<b>Total</b>	<b>131.293</b>

- a. **Kits escolares:** Subsidio en especie que consta de útiles para los beneficiarios en etapa de escolaridad.
- b. **Proveeduría y Consumo:** Materiales, repuestos, y accesorios para uso interno de la Caja que al cierre del año se encuentran en el almacén de suministros.
- c. **Mercancía para la venta:** Corresponde al inventario de vacunas que se encuentran para la venta ó para uso en la IPS Comfacauca.
- d. **Material médico y odontológico:** Elementos para ser utilizados en la prestación del servicio médico y odontológico.

### NOTA 11: Activos por impuestos

El valor de activos por impuestos corresponde a las retenciones efectuadas a la Caja por concepto de Impuesto a las Ventas e Impuesto de Industria y Comercio por valor aproximado de \$5 millones a diciembre 31 de 2020 y \$11 millones a diciembre 31 de 2019.

### NOTA 12: Activos financieros (efectivo, fiducias e inversiones) para garantizar pasivos o contingencias (NIIF 7.14 a, NIIF PYMES 11.46)

Concepto	Valor	Plazos	Explicación
Inversiones (CDT) Destinación específica	29.026.250	90-120 días	La normatividad exige mantener efectivo, equivalentes al efectivo, e inversiones en CDT,s para atender cada uno de los fondos con destinación específica del pasivo.
Bancos destinación específica	11.761.834	Sin plazo determinado	

### INVERSIONES (Otros activos financieros) [NIC 1.54 d, NIIF PYMES 4.2]

#### 12.1. Base utilizada para determinar el Valor Razonable (NIIF 13, NIIF PYMES 11.43):

Las acciones que cotizan en bolsa y otros instrumentos (como los TES) que también cotizan, se miden a valor razonable "Nivel 1", es decir, según los valores provistos por proveedores de precios de mercado, específicamente por su cotización bursátil al último día del cierre contable.

Las acciones y cuotas partes que no cotizan en la bolsa se miden a valor razonable "Nivel 2 y Nivel 3", es decir, utilizando las técnicas establecidas por el IASB (pues no se acepta el valor intrínseco).

Si la entidad considera que existe un costo o esfuerzo desproporcionado para hacer estudios de valoración de inversiones con las técnicas establecidas por el IASB las deja por su costo original, pues en las NIIF no se acepta el valor intrínseco. Esta opción de no medir el valor razonable con alguna técnica de valoración solo es permitida a las NIIF PYMES (NIIF PYMES 11.41 c). Comfacauca acoge esta opción para el caso de las acciones que posee al cierre contable.

Los CDTs y otros instrumentos de deuda que no cotizan en bolsa no se miden por el valor razonable, sino por su costo amortizado. El costo amortizado es el valor de compra más los intereses causados y no cobrados, medidos por el valor presente con la tasa de interés efectiva (es decir, la tasa TIR de compra o tasa efectiva que incluye descuentos, primas, comisiones, puntos básicos y demás flujos del instrumento financiero), menos los abonos recibidos (si se trata de instrumentos cupón). Los intereses no son cuentas

por cobrar, sino que se suman directamente al CDT o al instrumento de deuda correspondiente, contra ingresos financieros.

La medición se reconoce así:

Las variaciones en el valor razonable se suman o se restan directamente (sin usar cuentas de valorización, ni de provisiones, ni de deterioros, ni de desvalorización) contra ganancias o pérdidas, según corresponda (NIIF 9.5.7.5 y NIIF PYMES 11.2 y 12.2), sea que estas variaciones se determinen en la bolsa de valores (para los instrumentos que cotizan) o que se hallen con las técnicas establecidas por el IASB (para las cuotas partes y acciones que no cotizan).

Sin embargo, las variaciones anteriores del Valor Razonable pueden no afectar los resultados, sino el patrimonio cuando así lo elige la entidad, de manera irrevocable, mediante sus políticas contables, porque estas inversiones no se mantienen exclusivamente para negociar (NIIF 9.5.7.5 y NIIF PYMES 11.2 y 12.2). En ese caso los mayores o menores valores afectarían el patrimonio, en la cuenta de superávit por valorización (ORI).

La variación de mercado de los TES y otros instrumentos de deuda que cotizan pueden NO afectar resultados, sino el patrimonio (ORI), si así se designa en la política contable y siempre que se mantengan sólo para obtener los intereses y el capital, es decir, sin fines especulativos NIIF 9.4.1.2.A, NIIF PYMES 11.2 y 12.2).

Los intereses de los CDT's y otros instrumentos de deuda que no cotizan, se miden por el costo amortizado, aumentando el valor del instrumento contra ingresos por intereses.

### 12.2. Costo o esfuerzo desproporcionado para medir el valor razonable de Inversiones (NIIF 13, NIIF PYMES 11.32 y 11.44):

Las inversiones que no cotizan en bolsa se dejaron al costo por no tener una medición fiable del valor razonable, específicamente porque no se contrataron estudios externos para aplicar las técnicas establecidas por el IASB.

Las razones para dejar esas inversiones al costo (por costo o esfuerzo desproporcionado) son:

- a. No se tienen para la venta y no se requiere el valor razonable.
- b. El alto costo de contratar bancas de inversión y otros agentes que miden inversiones que no cotizan con las técnicas establecidas por el IASB.

### 12.3. Información significativa sobre inversiones (NIIF 7.7; NIIF PYMES 11.42): Inversiones al costo menos deterioro de valor (NIIF PYMES 11.14(c)(ii), 11.41 c y 12.8 y 12.9):

Concepto	Valor en contabilidad (miles de pesos)	Número de acciones	Participación	Valor intrínseco
Acciones en ASOPAGOS	1.090.073	1.090.073	9,5%	1.152

A 31 de diciembre de 2020 la Caja posee 1.090.073 acciones, a razón de mil pesos cada una, para un total de \$1.090 millones aproximadamente. A 31 de diciembre de 2019, el número de acciones que poseía la Caja era de 1.090.073, a razón de mil pesos cada una. El valor intrínseco a diciembre de 2019 de estas últimas, ascendía a \$1.255 millones, según certificado de ASOPAGOS con fecha 08 de mayo de 2020, a la fecha no se conoce el valor intrínseco de las acciones correspondiente al año 2020, debido a que no se ha realizado la Asamblea General de accionistas.

## 12.4 Inversiones en instrumentos de deuda al costo amortizado (CDTS y bonos que no cotizan) [NIIF 7.8 f, B2, GI40B; NIIF PYMES 11.41 b]

Son las inversiones realizadas en certificados de depósito a término, emitidas en entidades calificadas como triple A.

Entidad bancaria	Valor nominal a 31 dic 2020	Intereses	Saldo al cierre
Davivienda	20.546.327	12.512	20.558.839
Banco de Occidente	20.519.298	36.712	20.556.009
Banco Popular	20.205.482	65.201	20.270.684
Compañía TUYA S.A	20.128.451	124.199	20.252.650
Av Villas	19.084.443	50.212	19.134.655
Bancolombia	8.500.000	8.019	8.508.019
<b>Totales</b>	<b>108.984.001</b>	<b>296.855</b>	<b>109.280.856</b>

## NOTA 13: Otros activos no financieros

Los otros activos no financieros corresponden a los anticipos que son desembolsos efectuados en dinero a personas naturales o jurídicas con el fin de recibir una contraprestación futura.

Concepto	dic-20	dic-19	Variación	%
Anticipos y avances	1.510.576	2.019.651	-509.075	-25%
Seguros	61.513	-	61.513	100%
<b>Total</b>	<b>1.572.089</b>	<b>2.019.651</b>	<b>-447.562</b>	<b>-22%</b>

## NOTA 14: Propiedades, planta y equipo

### 14.1. Conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, por cada clase de estos activos fijos (NIC73 E, NIIF PYMES 17.31 e):

Detalle (Propiedad, planta y equipo - PPYE)	Terrenos	Construc. en curso	Construcciones y edificaciones		Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de computo y común.	Equipo médico científico	Flota y equipo de transporte	Prop. de inversión terrenos	Prop. de inversión edificios	Total
			Edificaciones	Mejoras en prop. ajena								
PPYE al inicio del periodo 01-Ene-2019	68.731.460	9.798.983	126.666.732	6.676.762	759.839	1.739.895	1.402.017	554.096	515.791	12.731.122	13.765.462	243.342.158
<b>Cambios en PPYE (sinopsis)</b>												
Adiciones de PPYE	-	9.533.817	-	-	77.892	173.417	132.197	6.073	-	-	-	9.923.396
Retiros de PPYE	-	-	-	-	-12.871	-38.810	-190.790	-1.190	-	-	-	-243.661
Reclasificación desde o hacia activos en construcción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación desde o hacia prop. de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros cambios o reclasificaciones	-	-17.170.672	17.170.672	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación PPYE	-	-	-1.917.397	-133.535	-368.261	13.760	-466.975	-189.163	-334.512	-	-208.568	-3.604.650
Depreciación PPYE (actas de baja)	-	-	-	-	12.871	37.221	189.131	1.085	-	-	-	240.308
<b>PPYE al final del periodo</b>	<b>68.731.460</b>	<b>2.162.128</b>	<b>141.920.007</b>	<b>6.543.227</b>	<b>469.470</b>	<b>1.925.483</b>	<b>1.065.579</b>	<b>370.901</b>	<b>181.279</b>	<b>12.731.122</b>	<b>13.556.894</b>	<b>249.657.552</b>

**14.2. Activos totalmente depreciados que continúan en uso (NIC 16, 79, NIIF PYMES 17.31):**

El costo histórico y la depreciación acumulada de dichos bienes es:

Nombre	Valor
Maquinaria	1.337.540
Muebles y enseres	2.515.934
Equipo de oficina	1.513.877
Equipo de procesamiento de datos	2.411.856
Equipo de telecomunicaciones	202.204
Médico	851.366
Odontológico	158.902
Autos, camionetas y camperos	287.036
Motocicletas	6.271
Bicicletas y triciclos	1.200
<b>Total valor activos totalmente depreciados</b>	<b>9.286.186</b>

Los activos totalmente depreciados, se siguen usando, aunque se hayan dado de baja contablemente, y se controlan en el sistema de información de activos fijos de la Caja.

**Excepción de gastos que deben ser capitalizados bajo normas locales en las Cajas de Compensación Familiar (NIC 16 "Propiedades planta y equipo, NIIF PYMES sección 17).**

- a. **Naturaleza apartamento:** Las Normas internacionales de Contabilidad e información financiera (NIIF) señalan que no pueden reconocerse como activos, erogaciones incurridas antes de iniciar la construcción de una propiedad, planta y equipo o de otros activos tangibles. La circular externa 020 de 2014, expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar establece que, en la ejecución de proyectos, se deben reconocer en los activos algunos conceptos y bienes de menor cuantía que no cumplen la definición de propiedades planta y equipo establecidos en los citados estándares internacionales. En ese sentido se están capitalizando bajo normas locales algunos gastos relacionados con bienes de menor cuantía que de otra manera se reconocerían en el gasto dada su materialidad.
- b. **Tratamiento requerido en NIIF:** Las NIIF definen que estas erogaciones sean reconocidas como gastos, puesto que no se ha iniciado la construcción de una propiedad, planta y equipo. Una vez terminada la construcción tampoco pueden capitalizarse las erogaciones relacionadas con su mantenimiento. Los bienes de pequeña cuantía (por ejemplo, inferiores a un SMMLV) se deben reconocer en el gasto, según la política contable.

**NOTA 15: Intangibles (NIC 38, NIIF PYMES 18)**

Conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, por cada clase de intangibles (NIC 38.118 e, NIIFPYMES 18.27 e). Comfacauca solo presenta saldos por concepto de licencias de uso de software.

Concepto	Programas de computador
Intangibles al comienzo del periodo 1 de enero de 2020	-
<b>Cambios en intangibles [sinopsis]</b>	
Adiciones de intangibles	271.017
Retiros de intangibles	-
Otros cambios o reclasificaciones	-
Amortizaciones	-205.245
<b>Total incremento (disminución) en intangibles</b>	<b>65.772</b>
<b>Intangibles al final del periodo</b>	<b>65.772</b>

## PASIVOS

### NOTA 16: Provisiones (NIC 1.78, NIIF PYMES 4.3):

En el presente ejercicio corresponde al valor de la provisión para cubrir contingencias por procesos de demandas en contra de la Caja.

Concepto	Por litigios (NIC 37. E10, NIIF PYMES 21A.9)
Provisión al comienzo del periodo 1 de enero de 2020	1.321.735
<b>Cambios en provisiones[sinopsis]</b>	
Aplicación de provisiones	415.686
Reversión de provisiones	-25.831
Otros cambios o reclasificaciones	-
<b>Total incremento (disminución) en provisiones</b>	<b>389.855</b>
<b>Provisión al final del periodo</b>	<b>1.711.590</b>

### Estimación del efecto financiero de las contingencias:

Concepto	Valor	Naturaleza de los pasivos contingentes	Incertidumbres relacionadas con el importe o fecha de pago
Por litigios	1.711.590	El valor se origina en la evaluación del estado de los litigios mediante la aplicación de una matriz de riesgos. La calificación del riesgo depende de las respuestas a preguntas relacionadas con 1-La fortaleza de la defensa en cuanto a la existencia de hechos y de normas relacionadas 2- La fortaleza probatoria de la defensa 3- La presencia de riesgos procesales. 4- El nivel de jurisprudencia. El procedimiento se basa en la segregación de funciones, puesto que permite evaluar el riesgo reduciendo la subjetividad, revisar las respuestas y a la cuantía por una instancia independiente, y registrar los resultados revisados.	No se tiene certeza ni seguridad jurídica absoluta sobre las contingencias por demandas En este sentido existe incertidumbre respecto a los potenciales fallos en contra, su cuantía y las fechas de pago. El valor de las contingencias presentado en las notas es la mejor estimación realizada por la entidad.

**NOTA 17: Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

Concepto	dic-20		dic-19		Variación	%
	Subtotal	Total	Subtotal	Total		
a. Acreedores		13.454.866		14.140.669	-685.803	-5%
- Causac. y pagos subsidio familiar, FOSFEC	10.228.063		7.545.137			
- Causaciones y pagos administración	1.427.172		2.996.045			
- Causaciones y pagos ser. sociales	1.119.530		2.778.732			
- Causac. y pagos convenios, proyectos, otros	680.101		820.754			
b. Prestaciones sociales		1.879.840		1.965.037	-85.197	-4%
c. Contribución Superintendencia		1.021.497		1.414.348	-392.851	-28%
d. Subsidios por pagar (Municipios)		760.278		1.152.961	-392.683	-34%
e. Retenciones y aportes de nómina		530.990		432.623	98.368	23%
f. Entidades del sector salud		144.854		230.596	-85.742	-37%
b. Sueldos		2.086		13.954	-11.868	-85%
<b>Total cuentas por pagar</b>		<b>17.794.411</b>		<b>19.350.187</b>	<b>(1.555.776)</b>	<b>-8%</b>

- a. Acreedores:** Este valor corresponde a obligaciones que la Caja ha causado, como: honorarios, proveedores, reintegros de cartera, subsidio familiar tarjeta corporativa, subsidio familiar Fosfec, convenios, proyectos, glosas, entre otros.
- b. Salarios y prestaciones sociales:** Corresponde al valor de los salarios y las contraprestaciones por pagar que la Caja debe reconocer a los trabajadores.
- c. Contribución Superintendencia:** Corresponde al valor apropiado del 1% sobre los aportes, de conformidad con lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 25/81 para cubrir gastos de sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar.
- d. Subsidios por pagar:** Este valor corresponde al subsidio familiar monetario pendiente por pagar, en los municipios donde aún no existen medios tecnológicos para el desembolso por medio de la tarjeta corporativa
- e. Retenciones y aportes de nómina:** Valores descontados por nómina de empleados y aportes patronales, que se remiten en el mes siguiente.
- f. Entidades del sector salud:** Valores adeudados a los proveedores de servicios de las IPS Comfacauca.

**NOTA 18: Pasivos por impuestos**

Concepto	dic-20	dic-19	Variación	%
a. Retención en la fuente	233.531	206.328	27.203	13%
b IVA por pagar	73.148	189.468	-116.320	-61%
c. Retención Impuesto de Industria y Comercio	38.101	25.966	12.135	47%
d. Impuesto de Industria y Comercio por pagar	33.896	88.002	-54.106	-61%
c. Retención de IVA	9.842	-	9.842	100%
<b>Total pasivos por impuestos</b>	<b>388.518</b>	<b>509.764</b>	<b>-121.246</b>	<b>-24%</b>

- a. Retención en la fuente:** Valores descontados por concepto de retención en la fuente por renta practicada sobre los pagos realizados a personas naturales y jurídicas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- b. IVA por pagar:** Valor que corresponde al impuesto generado, de los bienes y servicios gravados pendientes de pago.

- c. **Retención de Impuesto de ICA e IVA:** Valores descontados por concepto de retención de Industria y Comercio e IVA practicados sobre los pagos realizados a personas naturales y jurídicas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- d. **ICA por pagar:** Valor correspondiente a impuesto generado en el ejercicio de la actividad de servicios en el municipio, que al cierre contable se encuentra pendiente de pago.

#### NOTA 19: Otros pasivos no financieros (ingresos diferidos)

Concepto	dic-20	dic-19	Variación	%
Aportes empresas afiliadas	1.544.557	1.512.628	31.929	2%
Servicios a empresas afiliadas	313.247	204.515	108.733	53%
Pensiones colegios	17.377	27.154	-9.777	-36%
<b>Total ingresos diferidos</b>	<b>1.875.181</b>	<b>1.744.297</b>	<b>130.884</b>	<b>8%</b>

Corresponde al registro de ingresos pagados de forma anticipada por los usuarios de algunos servicios que ofrece la Caja.

#### NOTA 20: Otras cuentas por pagar (fondos con destinación específica)

Concepto	dic-20	dic-19	Variación	%
Fondo Subsidio Fliar. de Vivienda FOVIS	15.553.697	13.746.954	1.806.743	13%
Fondo Educación Ley 115 de 1994	10.102.183	9.401.203	700.980	7%
Excedentes del 55%	9.922.351	5.777.836	4.144.515	72%
FOSFEC Ley 1636/13	6.111.730	7.842.337	-1.730.608	-22%
Foníñez	1.416.310	906.016	510.294	56%
Aportes por aplicar	1.262.454	1.014.594	247.861	24%
Otros fondos	653.779	635.414	18.365	3%
Fondos y/o convenios de cooperación	633.212	122.002	511.210	419%
Fondo de Solidaridad y Garantía -FOSYGA	-	173.203	-173.203	-100%
<b>Total fondos con destinación específica</b>	<b>45.655.716</b>	<b>39.619.559</b>	<b>6.036.156</b>	<b>15%</b>

Corresponde a la causación de las diferentes obligaciones de la Caja con el Fondo de Subsidio, Jornada Escolar Complementaria, Atención Integral a la Niñez, FOSYGA, Subsidio de Vivienda, excedentes del 55% no transferido, Fondo de Educación Ley 115, convenios de cooperación, Fondo para el desempleo, entre otros.

Estas cuentas tienen su contrapartida en el activo (fondos de destinación), pero sus saldos no son iguales, ya que, en el manejo de los subsidios de vivienda, estos se asignan, pero su pago solo se hace efectivo cuando el proyecto de vivienda se materializa, esto disminuye el pasivo mas no el activo.

## NOTA 21: Patrimonio

### 21.1 Clases de Patrimonio (NIIF PYMES 4.11 f)

Concepto	dic-20	dic-19	Variación	%
a. Ajustes de adopción por primera vez NIIF	150.792.581	159.421.813	(8.629.232,17)	-5%
b. Obras de beneficio social	92.800.315	77.855.690	14.944.625	19%
c. Remanentes (déficit) acumulados	48.438.840	40.502.772	7.936.069	20%
d. Reservas fondo de crédito	42.000.000	42.000.000	-	0%
e. Remanente del presente ejercicio	15.850.806	13.754.365	2.096.441	15%
f. Reserva legal	1.404.260	1.404.260	-	0%
g. Otras participaciones en el patrimonio (donaciones)	528.141	528.141	-	0%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>351.814.943</b>	<b>335.467.041</b>	<b>16.347.902</b>	<b>5%</b>

El saldo de esta cuenta comprende los siguientes rubros:

- Ajustes de adopción por primera vez adopción NIIF:** Valor que incluye los ajustes de propiedad, planta y equipo, cartera, y otros que se efectuaron en el proceso de adopción a las NIIF.
- Obras de beneficio social:** Corresponde a la capitalización del valor neto de propiedad planta y equipo. Este valor sumado a las otras participaciones en el patrimonio y a los ajustes por adopción relacionados a la propiedad planta y equipo debe ser igual al total neto de propiedad planta y equipo.
- Remanentes o déficits acumulados:** Valor de los remanentes obtenidos en ejercicios anteriores y que al cierre del periodo no han sido aplicados en obras y programas de beneficio social.
- Reservas (fondo de crédito):** Corresponde al valor apropiado por la Caja y autorizado por el Consejo Directivo para crear el fondo rotatorio del programa de crédito social. Esta reserva es tomada de los remanentes de ejercicios anteriores.
- Remanente del presente ejercicio:** Corresponde al resultado final obtenido por Comfacauca como consecuencia de las operaciones realizadas durante el año 2020.
- Reserva legal:** Representa la suma apropiada conforme al Artículo 58 de la Ley 21 de 1982, que será aplicada en cualquier emergencia económica de la Caja.
- Otras participaciones en el Patrimonio:** Corresponde a donaciones de propiedad, planta y equipo, recibidas por parte de diferentes instituciones con el fin de contribuir al cumplimiento del objeto social de la Corporación.

## ANÁLISIS DE INGRESOS Y GASTOS (NIIF PYMES 23.30 b)

### NOTA 22: Ingresos por actividades ordinarias (NIC 1, 102, NIIF PYMES 5.5 a (23.30))

Concepto	dic-20	dic-19	Variación	%
a. Aportes	102.393.447	98.311.177	4.082.269	4%
b. Salud	7.742.862	8.708.183	-965.320	-11%
c. Crédito social	5.549.508	5.513.495	36.013	1%
c. Educ. formal, formación para el trabajo y desarrollo humano, cultura y bibliotecas	3.700.652	5.050.355	-1.349.703	-27%
c. Recreación	1.189.140	4.673.086	-3.483.945	-75%
d. Arrendamientos	1.252.653	1.320.251	-67.598	-5%
e. Subsidios no cobrados	727.360	682.139	45.220	7%
a. Intereses aportes	124.605	194.188	-69.583	-36%
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>122.680.227</b>	<b>124.452.874</b>	<b>-1.748.285</b>	<b>-1%</b>

- a. **Ingresos por aportes:** Corresponde a lo efectivamente recaudado por concepto de aportes e intereses por mora en los pagos de aportes, y que son destinados al pago de subsidio familiar monetario, a la prestación de servicios a los afiliados, y a los fondos con destinación específica.
- b. **Ingresos por servicios de salud:** Corresponde a los ingresos obtenidos por la Caja en el desarrollo de las actividades de salud.
- c. **Ingresos por servicios sociales:** Corresponde a los ingresos obtenidos por la Caja en el desarrollo de actividades de educación formal, formación para el trabajo y desarrollo humano, cultura y bibliotecas, recreación, crédito y convenios interinstitucionales.
- d. **Ingresos por arrendamientos:** Corresponde a los ingresos obtenidos por la Caja por transferencia de uso de un bien a terceros.
- e. **Ingresos por subsidios no cobrados:** Corresponde a los ingresos generados por la prescripción de los subsidios no cobrados, conforme al artículo 6 de la Ley 21 de 1982.

### **Excepciones a la aplicación de los Estándares Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIC 1.20, NIIF PYMES 3.5):**

Excepción para las Cajas de Compensación Familiar que no reconocen los aportes recibidos de las empresas afiliadas como pasivos, sino como ingresos, según la Ley 1739 de 2014.

La Administración concluye que, aunque los aportes de las empresas afiliadas se siguen reconociendo como ingresos (La NIIF establece su reconocimiento como pasivos):

- a. Los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo [aun apartándose de algunos aspectos de las NIIF] **(NIC 1.20 a, NIIF PYMES 3.5 a);**
- b. Ha cumplido con la NIIF para las PYMES, excepto que ha dejado de aplicar un requerimiento concreto para lograr una presentación razonable **(NIC 1.20 b, NIIF PYMES 3.5 b).**
- c. El título de las NIIF no aplicadas, la naturaleza del apartamiento y el tratamiento requerido por las NIIF, son las siguientes: **(NIC1.20 c, NIIF PYMES 3.5 c):**

**Título de las NIIF no aplicadas:** Sección 23 de la NIIF PYMES "ingresos de actividades ordinarias" y definición de pasivos establecida en el marco conceptual.

- › **Naturaleza del apartamiento:** Los aportes entregados por las empresas afiliadas para administrarlos y ejecutar actividades encaminadas a la prestación de servicios relacionados con las prestaciones de la seguridad social de sus trabajadores se reconocen como ingresos en virtud del Artículo 19 parágrafo 1 de la Ley 1797 de 2016.
- › **Tratamiento Requerido en NIIF:** Las NIIF definen que estos recursos se deben reconocer como pasivos y no como ingresos.

"Los ingresos son entradas brutas de beneficios económicos, durante el periodo surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio", criterio que no cumplen estos aportes de las empresas afiliadas hasta tanto no se entreguen los bienes o los servicios.

"Los pasivos son una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos", criterio que cumplen los mencionados recursos.

La Administración no considera engañoso este tratamiento como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros. En su criterio, el apartamiento de las NIIF está suficientemente explicado como para que los usuarios de los estados financieros realicen los juicios y ajustes que consideren necesarios para tomar decisiones.

### NOTA 23: Costos

Concepto	dic-20	dic-19	Variación	%
a. Subsidio familiar	36.939.889	35.470.727	1.469.162	4%
b. Educ. formal, formación para el trabajo y desarrollo humano, cultura y bibliotecas	5.370.851	6.358.790	-987.939	-16%
c. Servicio de Salud	4.469.488	5.234.155	-764.667	-15%
b. Recreación	2.225.110	4.977.803	-2.752.693	-55%
a. Subsidio en especie	1.510.695	1.577.639	-66.944	-4%
b. Crédito social	381.389	550.900	-169.511	-31%
<b>Total Costos</b>	<b>50.897.422</b>	<b>54.170.014</b>	<b>-3.272.593</b>	<b>-6%</b>

- a. **Subsidio familiar:** Corresponde al valor (efectivo-especie) cancelado a los trabajadores beneficiarios por cada persona a cargo y que cumpla con los requisitos establecidos en la ley.
- b. **Costos por servicios sociales:** Corresponde a las erogaciones en que debe incurrir la Caja en el giro normal de sus actividades para prestar los servicios de crédito, educación formal, formación para el trabajo y desarrollo humano, cultura y bibliotecas, recreación, y programas o convenios especiales.
- c. **Costos por servicios de salud:** Corresponde a las erogaciones en que debe incurrir la Caja en la prestación de los servicios de salud.

### NOTA 24: Otros ingresos

Concepto	dic-20	dic-19	Variación	%
Diversos	169.147	154.766	14.381	9%
Recuperaciones	19.373	206.925	-187.552	-91%
Utilidad en venta de PPYE	2.765	632.931	-630.166	-100%
<b>Otros Ingresos</b>	<b>191.285</b>	<b>994.623</b>	<b>-803.337</b>	<b>-81%</b>

Valor que corresponde a los ingresos comunes y que no son generados directamente por los servicios prestados por la Caja, como la utilidad en venta de propiedad, planta y equipo, las recuperaciones por el cálculo del deterioro de cartera, entre otros.

**NOTA 25: Apropriaciones**

Concepto	dic-20	dic-19	Variación	%
Apropiación 6,25% Ley 1636 de 2013	6.384.357	6.130.440	253.917	4%
Apropiación FONIÑEZ (6% Aportes)	6.128.983	5.885.223	243.760	4%
Apropiación FOSYGA Ley 100/93 (5% Aportes)	5.107.485	4.904.352	203.133	4%
Apropiación FOVIS (VIVIENDA 4% Aportes)	4.085.988	3.923.482	162.507	4%
Apropiación Reserva Educación (Ley 115/94)	3.022.355	2.902.150	120.204	4%
Apropiación FOSFEC (2% Aportes)	2.042.994	1.961.741	81.253	4%
Apropiación FOSFEC (2% Reducción del gasto)	2.042.994	1.961.741	81.253	4%
Apropiación Contribución Superintendencia (1% Aportes)	1.021.497	980.870	40.627	4%
<b>Apropiaciones de Ley</b>	<b>29.836.653</b>	<b>28.649.999</b>	<b>1.186.654</b>	<b>4%</b>

**APROPIACIONES DE LEY:** Corresponde a los valores apropiados para cumplir con las disposiciones de ley, con el fin de atender actividades como: subsidio de vivienda, apropiaciones al FOSFEC (Ley 1636/2013), FONIÑEZ, aportes a FOSYGA (Ley 100/1993), reserva para educación (Ley 115/1994), apropiación Ley 1438/2011-1636/2013) y contribución a la Superintendencia.

**NOTA 26: Gastos**

Concepto	dic-20		dic-19		Variación	%
	Subtotal	Total	Subtotal	Total		
<b>Gastos servicios sociales</b>		<b>17.805.131</b>		<b>21.104.911</b>	<b>-3.299.780</b>	<b>-16%</b>
Gastos crédito social	2.967.503		2.755.253			
Gastos edu. formal, formación para el trabajo y desarrollo humano, cultura y bibliotecas	7.752.634		9.534.057			
Gastos recreación	7.084.994		8.815.601			
<b>Gastos de administración</b>		<b>8.171.977</b>		<b>7.846.963</b>	<b>325.014</b>	<b>4%</b>
<b>Gastos servicio de salud</b>		<b>2.628.508</b>		<b>2.677.581</b>	<b>-49.073</b>	<b>-2%</b>
<b>Gastos</b>	<b>17.805.131</b>	<b>28.605.616</b>	<b>21.104.911</b>	<b>31.629.455</b>	<b>-3.023.839</b>	<b>-10%</b>

Corresponde a las erogaciones en que debe incurrir la Caja en la administración de cada uno de los servicios que ofrece y en la administración como habilitadores de procesos necesarios para el cumplimiento del objeto social, para este último su valor no puede ser superior al 8% de los aportes recaudados.

**NOTA 27: Neto de ingresos / Gastos financieros**

Concepto	dic-20	dic-19	Variación	%
Ingresos financieros	2.381.419	2.807.669	-426.250	-15%
Gastos financieros	62.433	51.332	11.101	22%
<b>Neto de ingresos / Gastos financieros</b>	<b>2.318.986</b>	<b>2.756.337</b>	<b>-437.351</b>	<b>-16%</b>

**Ingresos financieros:** Corresponde a los ingresos obtenidos por la gestión realizada en la inversión de los excedentes de tesorería.

**Gastos financieros:** Corresponde a las erogaciones ocasionadas por el manejo y gestión del activo disponible en entidades financieras. Estos gastos afectan directamente el subsidio en servicios, los gastos de administración, gastos de los fondos con destinación específica y gastos del servicio de salud.

### NOTA 28: Reclasificaciones

Para efectos de presentación y comparación, algunas cifras contenidas en los estados financieros han sido re-clasificadas; lo anterior no indica cambios en los valores y cifras incluidas en los libros oficiales de la Caja a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

### NOTA 29: Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Caja de Compensación Familiar del Cauca, Comfacaucá. También realizó una evaluación de los efectos que la emergencia económica pudiera tener en sus estados financieros y no observó situaciones puntuales, ni impactos significativos negativos, que pudieran afectar la situación financiera y los resultados de las operaciones o que pudieran afectar su continuidad y operación.

### NOTA 30: Estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio muestra un incremento del patrimonio a diciembre de 2020 por valor de \$ 16.348 millones.

Concepto	dic-20
Obras de beneficio social	14.944.625
Resultados de ejercicios anteriores	7.936.068
Resultados del ejercicio	2.096.441
Ajustes adopción NIIF	(8.629.232)
<b>Total incremento patrimonio</b>	<b>16.347.902</b>

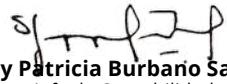
### NOTA 31: Estado de flujo de efectivo

Para la elaboración del flujo de efectivo se aplicó la técnica del método indirecto, en la cual a partir de la utilidad del ejercicio se determina el saldo final del efectivo. En este Estado se observan los conceptos de efectivo generado por actividades de operación, inversión y financiación. A diciembre de 2020 el saldo del efectivo asciende a \$17.535 millones.

**NOTA 32: Índices financieros a 31 de diciembre de 2020 y 2019**

	<b>31-dic-2020</b>	<b>31-dic-2019</b>	
<b>RAZÓN CORRIENTE</b>			
$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	5,63	4,81	La Caja por cada \$100 que adeuda a corto plazo, cuenta con \$563 para su cancelación.
<b>CAPITAL DE TRABAJO (Millones de pesos)</b>			
Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$ 138.526	\$ 121.647	La Caja tiene para cubrir sus necesidades a tiempo, un capital de trabajo de \$138.526 millones, una vez cancelados todos sus pasivos de corto plazo.
<b>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</b>			
$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	16%	16%	Por cada \$100 invertidos en Activos, \$16 han sido financiados por los acreedores. Se considera normal un nivel de endeudamiento hasta del 85%.
<b>NIVEL DE PROPIEDAD</b>			
$\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Total}}$	84%	84%	La Caja es propietaria del 84% del total de los Activos.

  
**Juan Cristóbal Velasco Cajiao**  
 Director Administrativo  
 (Ver certificación adjunta)

  
**Yenny Patricia Burbano Santiago**  
 Jefe de Contabilidad  
 TP 170396-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
**Carlos Ignacio Paredes Rengifo**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 6568-T  
 (Ver opinión adjunta)



Próximamente

Km 8 vía Santander  
de Quilichao - Cali



Área del predio: 600.000 mts<sup>2</sup>  
Primera Etapa: Parque Acuático con  
inversión aproximada de \$ 25.000 millones.



[www.comfacauca.com](http://www.comfacauca.com)

#ComfacaucaTeAcompaña